ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO.

CLASIFICACIÓN UNSPSC.

SECTOR AL CUAL PERTENECE.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Económico.

Técnico.

Regulatorio.

Otros contextos.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ESTUDIO DE DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

ESTUDIO DE LA OFERTA

¿Quién puede prestar el servicio?

Decreto 0287 de 2026 Contratación pública inclusiva para personas con discapacidad Sistema de preferencias para las personas con discapacidad en la contratación estatal.

ESTUDIO DE MERCADO

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. el Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

En el marco del análisis del sector, la Entidad debe entender y conocer: a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y c) cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad, y dentro de esta última opción, deberá entender la posibilidad de segmentar su proceso para promover una mayor participación de oferentes. Estos criterios son complementarios entre sí y dependerán de la necesidad a satisfacer respecto al bien o servicio que se pretenda adquirir.

En este contexto, la presente guía ayuda a la Entidad Estatal a cumplir el mandato legal establecido por el Decreto 1082 de 2015, al ofrecer herramientas que permiten identificar el contexto del sector o mercado al cual pertenecen los bienes, obras o servicios que pretende adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta.

La Alcaldía de Planeta Rica con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente **– Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

Aspectos Generales del Mercado
Modelo de Abastecimiento Estratégico
Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio De Demanda
Estudio de la Oferta
Estudio de Mercado
Conclusiones del Estudio de Sector

OBJETO

CARACTERIZACIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, CON EL FIN DE IDENTIFICAR SUS CONDICIONES SOCIOECONOMICAS, NECESIDADES PRIORITARIAS Y DINAMICAS TERRITORIALES, QUE PERMITAN ORIENTAR ACCIONES INSTITUCIONALES DE ATENCIÓN, REPARACIÓN Y PREVENCIÓN EN EL MARCO DE LA POLITICA PÚBLICA DE VICTIMAS, EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CÓRDOBA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CODIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE LAS NACIONES UNIDAS UNSPSC				
CÓDIGO UNSPSC	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**
801016	(F) Servicios	(80) Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	(10) Servicios de Asesoría de Gestión	(16) Gerencia de proyectos
801116	(F) Servicios	(80) Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	(11) Servicios de recursos humanos	(16) Servicios de personal temporal
931415	(F) Servicios	(93) Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	(14) Servicios comunitarios y sociales	(15) Desarrollo y servicios sociales
931416	(F) Servicios	(93) Servicios Políticos y de	(14) Servicios	(16) Población

		Asuntos Cívicos	comunitarios y sociales	

SECTOR AL CUAL PERTENECE

Existen varios sectores productivos en Colombia, que se pueden clasificar de diferentes maneras. A continuación, se detallan los principales sectores económicos del país[1]:

Sector primario: incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos.

Sector secundario: comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía.

Sector terciario: se refiere a los servicios de comercio, educación y salud.

Sector cuaternario: incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

El sector terciario de la economía en Colombia, también conocido como sector de servicios, abarca una amplia gama de actividades que no producen bienes materiales, sino que generan servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población.

Este sector es fundamental para el desarrollo económico y social del país, representando una parte significativa del PIB y generando un gran número de empleos. El sector terciario en Colombia engloba varias subcategorías importantes:

Comercio
Servicios financieros
Turismo y hostelería
Educación y salud
Transporte y logística
Consultoría

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La Caracterización Integral de la Población Víctima del Conflicto Armado es una herramienta estratégica indispensable para diseñar políticas públicas efectivas, articular la oferta institucional y garantizar la restitución de derechos.

Condiciones Socioeconómicas

Este componente evalúa la calidad de vida actual de la población para medir el impacto del hecho victimizante y su estado de vulnerabilidad.

Demografía y composición: Edad, género, pertenencia étnica (indígenas, afrodescendientes, ROM), jefatura de hogar (vulnerabilidad en hogares con jefatura femenina) y tamaño del núcleo familiar.

Educación: Tasas de alfabetismo, nivel educativo alcanzado por los miembros del hogar y niveles de deserción escolar en niños y jóvenes.

Dimensión económica: Fuentes de ingresos (empleo formal, informal o autoempleo), niveles de endeudamiento, acceso a servicios financieros y dependencia de transferencias monetarias del Estado.

Vivienda y servicios públicos: Tipo de tenencia (propia, arriendo, invasión), materiales de construcción de la vivienda, hacinamiento y acceso a agua potable, energía, alcantarillado e internet.

[1] UNIR - Universidad Internacional de La Rioja 2025. (s.f.). *Cuáles son los sectores económicos de Colombia.* https://colombia.unir.net/actualidad-unir/sectores-economicos/

Necesidades Prioritarias

Identifica las carencias urgentes que requieren atención inmediata para alcanzar la subsistencia mínima y la reparación integral.

Seguridad alimentaria: Frecuencia y calidad del acceso a los alimentos básicos, y estado de desnutrición (especialmente en primera infancia).

Salud y enfoque psicosocial: Acceso efectivo al sistema de salud físico, prevalencia de enfermedades crónicas y, crucialmente, el estado de salud mental (trauma, duelo, afectaciones psicosociales derivadas del conflicto).

Medidas de reparación integral: Estado de avance en los procesos de indemnización económica, restitución de tierras, rehabilitación y garantías de no repetición.

Generación de ingresos: Necesidad de capacitación técnica, capital semilla para emprendimientos o intermediación laboral para el empleo formal.

Dinámicas Territoriales

Analiza cómo el entorno geográfico y las variables del territorio afectan o potencian la estabilización socioeconómica de las víctimas.

Patrones de movilidad (Desplazamiento/Retorno): Rutas históricas de desplazamiento (origen-destino), permanencia en el territorio receptivo, o la intención de retorno, reubicación o integración local.

Seguridad y orden público: Presencia de nuevos factores de riesgo, persistencia de actores armados ilegales, amenazas a líderes sociales o confinamiento de comunidades.

Tejido social y asociatividad: Existencia y fortaleza de mesas de participación de víctimas, organizaciones comunitarias y redes de apoyo vecinal o familiar.

Oferta institucional y conectividad: Presencia de agencias estatales en el territorio, accesibilidad geográfica (vías de comunicación) y barreras de acceso a los centros urbanos donde se concentran los servicios.

1. Económico

Productos incluidos dentro del sector

El sector de la consultoría comercializa principalmente servicios profesionales basados en conocimiento, aunque la industria moderna también incluye productos digitales y activos tecnológicos propios.

Tipos de Entregables y Productos en Consultoría

Informes de diagnóstico y auditoría: Análisis detallados sobre el estado financiero, operativo o de recursos humanos de una compañía.

Planes estratégicos y hojas de ruta: Documentos rectores para la expansión de mercados, fusiones o transformación digital a mediano y largo plazo.

Software y herramientas basadas en activos (*Asset-based consulting*): Plataformas, plantillas, algoritmos o software propietario que el cliente licencia para automatizar procesos.

Manuales de procesos y cumplimiento: Guías normativas, políticas internas y rediseño de flujos de trabajo corporativos.

Programas de capacitación a medida: Talleres, cursos y formación ejecutiva para los equipos del cliente.

Agentes que componen el sector

El sector de la consultoría está compuesto por un ecosistema de agentes interconectados que demandan, ofrecen o regulan los servicios de asesoramiento.

Oferta (Los Consultores)

Grandes firmas globales ("Big Four"): Deloitte, PwC, EY y KPMG. Ofrecen servicios multidisciplinares (auditoría, fiscal, estrategia).

Firmas de estrategia (MBB): McKinsey & Company, Boston Consulting Group (BCG) y Bain & Company. Enfocadas en alta dirección.

Consultoras tecnológicas: Accenture, Capgemini, IBM. Especializadas en transformación digital e implementación de sistemas.

Boutiques especializadas: Firmas nicho expertas en un sector (salud, finanzas) o área (recursos humanos, marketing).

Consultores independientes: Profesionales autónomos (freelance) que trabajan por proyectos.

Demanda (Los Clientes)

Corporaciones y grandes empresas: Buscan optimizar procesos, expandirse o reestructurarse.

Pymes: Requieren apoyo externo por falta de equipos especializados internos.

Sector público y Gobiernos: Contratan consultoría para políticas públicas, digitalización e infraestructura.

ONGs y startups: Buscan escalabilidad, eficiencia o planes de viabilidad financiera.

Facilitadores y Reguladores

Asociaciones profesionales: Organismos que agrupan a las firmas (como la AEC en España) para regular códigos éticos y buenas prácticas.

Universidades y Escuelas de Negocio: Principales semilleros de talento y creadores de metodologías de investigación.

Plataformas de talento (Marketplaces): Conectan de forma digital a consultores independientes con proyectos específicos.

Gremios y asociaciones que participan en el sector

Las organizaciones profesionales, gremios y asociaciones del sector de la consultoría operan a escala internacional, regional y nacional para fijar estándares éticos, certificar competencias y promover las mejores prácticas.

Asociaciones Internacionales y Globales

ICMCI (International Council of Management Consulting Institutes): Es el organismo global que agrupa a los institutos de consultoría de gestión en el mundo. Otorga la certificación internacional **CMC** (*Certified Management Consultant*).

IMC USA (Institute of Management Consultants): La asociación profesional para consultores de gestión en Estados Unidos, afiliada a la red global, que ofrece capacitación y acreditación ética.

FEACO (Federación Europea de Asociaciones de Consultoría de Gestión): Representa a las gremiales de consultoría en el mercado europeo.

MCA (Management Consultancies Association): El principal gremio que representa a las empresas de consultoría de gestión en el Reino Unido.

Gremios y Asociaciones en el Contexto Local (Colombia)

Aunque en el país no existe un único macro-gremio exclusivo que agrupe de forma masiva a *todas* las firmas de consultoría general, el sector participa activamente a través de asociaciones gremiales especializadas según su nicho:

Ingeniería y Consultoría Técnica: Entidades como la Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI) y la Asociación Colombiana de Ingenieros (ACIEM) agrupan a los profesionales y empresas dedicadas a la consultoría de obras, infraestructura y proyectos técnicos.

Tecnología y Sistemas: La Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas (ACIS) nuclea a los consultores en el área de software y transformación digital.

Gestión de Proyectos: El **PMI (Project Management Institute)**, con capítulos activos en Colombia, funciona como una red de referencia fundamental para los consultores especializados en la dirección de proyectos.

Cifras totales de ventas

El mercado de la consultoría en Colombia opera bajo una estructura altamente fragmentada, por lo que **no existe una cifra oficial única o centralizada que sume las ventas totales de todo el sector**. Sin embargo, el panorama financiero y la magnitud de sus ingresos se pueden comprender a través de los siguientes datos e indicadores clave:

Factores y Cifras Clave del Sector

Estructura del mercado: Se estima que en el país existen **entre 10.000 y 15.000 firmas de consultoría**. De este total, cerca del **70% de la participación de mercado está atomizada** entre microempresas, firmas locales e independientes.

Dominio de las grandes firmas: El **30% restante del mercado** está concentrado en las multinacionales más grandes, lideradas por las *Big Four* (Deloitte, PwC, EY, KPMG) y las firmas de estrategia pura como McKinsey & Company, Boston Consulting Group (BCG) y Bain & Company.

Ventas por firmas (ejemplos de escala): Para entender las dimensiones de facturación, las grandes firmas de consultoría e integración tecnológica reportan ingresos individuales en el país que oscilan entre los **$14.000 millones y más de $72.000 millones de pesos anuales**.

El Estado como motor: El sector público en Colombia se mantiene estructuralmente como el **mayor contratante de servicios de consultoría**, principalmente en áreas de estudios de infraestructura, interventoría y diagnósticos de gestión estatal.

Servicios más demandados: La **consultoría de operaciones** lidera la generación de ingresos en el mercado (con un peso cercano al 29% en la región), seguida muy de cerca por la **consultoría de transformación digital**, impulsada por las empresas que buscan eficiencias ante la inflación y las tasas de interés.

De acuerdo con la Encuesta Anual de Servicios del DANE, durante 2024 las actividades vinculadas ampliamente con el sector de la consultoría en Colombia registraron ingresos operacionales aproximados de $52,01 billones. De este valor, $21,891 billones correspondieron a actividades profesionales, científicas y técnicas, mientras que $30,119 billones estuvieron asociados al desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas. Estas cifras evidencian un mercado de tamaño significativo y con una importante participación de los servicios tecnológicos. No obstante, deben interpretarse como una aproximación amplia, debido a que las agrupaciones estadísticas del DANE incluyen otras

actividades profesionales y tecnológicas, y la encuesta se concentra principalmente en empresas que superan determinados umbrales de ingresos o personal ocupado.

Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

Las perspectivas de crecimiento, inversión y ventas para el sector de la consultoría en Colombia en 2026 se benefician de una economía en recuperación con un crecimiento proyectado del PIB entre el 2,5% y el 3,0%, impulsado principalmente por los servicios y el consumo interno.

Crecimiento del Sector

Expansión moderada: El sector terciario y de servicios muestra resiliencia, lo que dinamiza la demanda de servicios profesionales y asesoría corporativa.

Retos macroeconómicos: La persistencia de un déficit fiscal elevado y una inflación que converge de manera lenta generan un entorno donde las empresas buscan optimizar costos y eficiencia operativa mediante consultoría especializada.

Inversión

Cautela empresarial: Aunque la caída gradual de las tasas de interés favorece el clima de negocios, la incertidumbre sociopolítica y las cargas tributarias moderan la inversión de capital a gran escala.

Foco tecnológico y estratégico: La inversión de las empresas se concentra en transformación digital, cumplimiento normativo y adaptación a riesgos globales, abriendo espacio para firmas consultoras con enfoques ágiles.

Ventas y Dinámica Comercial

Optimismo mesurado: Cerca del 30% al 32% de las empresas en el país proyectan aumentos en sus ventas, impulsando la contratación de servicios de consultoría comercial, financiera y de gestión de talento.

Demanda de eficiencia: Las compañías invierten en consultoría no para expansión masiva, sino para reestructuraciones, optimización fiscal y mejora de procesos ante un entorno competitivo retador.

El sector de consultoría en Colombia presenta perspectivas de crecimiento moderadamente favorables. En 2024, las actividades relacionadas ampliamente con consultoría registraron ingresos operacionales aproximados de $52,01 billones, destacándose la consultoría informática y las actividades relacionadas, que mostraron una variación positiva del 5,5 %. Por su parte, durante 2025 las actividades profesionales, científicas y técnicas, junto con los servicios administrativos y de apoyo, crecieron 1,3 % en términos reales. Para los próximos años se prevé que la demanda esté impulsada por la transformación digital, inteligencia artificial, infraestructura, sostenibilidad, cumplimiento normativo y modernización de la gestión pública. Bajo un escenario nominal base del 6 % anual, el mercado amplio podría alcanzar aproximadamente $61,95 billones en 2027. No obstante, esta proyección estará condicionada por la dinámica de la inversión pública y privada, la disponibilidad presupuestal, la competencia sectorial y la capacidad de las firmas para incorporar nuevas tecnologías y talento especializado.

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector, como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.

DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C. 18 de agosto de 2026

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II

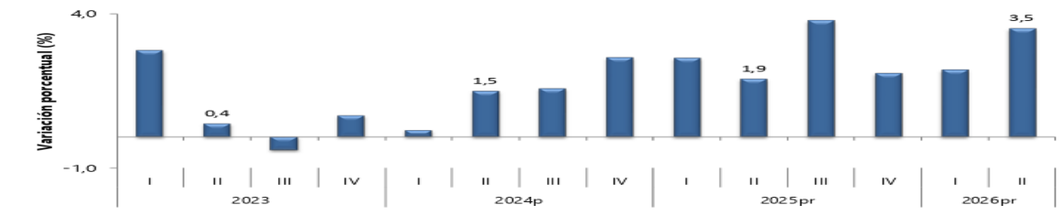

Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Construcción crece 6,4%. • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua;

evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.

Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.

Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.

Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.

Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales,

científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.

Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.

Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T

Administración pública y defensa

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 15,1%.

Educación crece 8,8%.

Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,8%.

Educación crece 2,0%.

Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	15,1	11,6	4,8
Educación	8,8	7,0	2,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,9	4,3	0,9
Administración pública y defensa[1]	**10,0**	**7,9**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Índice de Precios al Consumidor (IPC) - Información agosto 2026

Información agosto 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE, IPC.

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%. Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado

(0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,33	0,08
Frutas frescas	4,95	0,07
Arriendo imputado	0,39	0,05
Alcantarillado	7,13	0,04
Arriendo efectivo	0,38	0,04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0,92	0,02
Artículos para higiene corporal	1,45	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,26	0,02
Papas	4,32	0,02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,02	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Información agosto de 2026

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

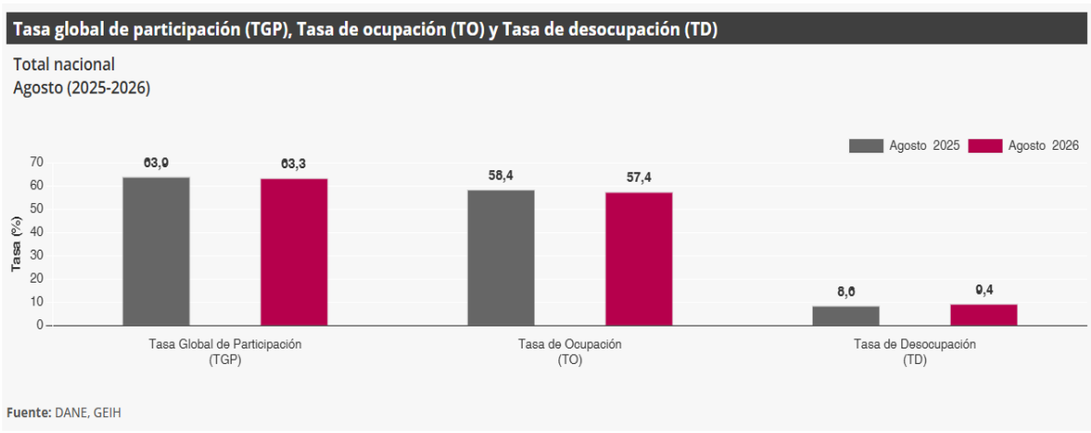

En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de agosto de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.685 mil personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,4 puntos porcentuales) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,4 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2025 – 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Industrias manufactureras	2.600	2.361	10,0	-240	-1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.097	1.995	8,4	-102	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.153	3.062	12,9	-91	-0,4
Actividades inmobiliarias	360	329	1,4	-31	-0,1
Actividades financieras y de seguros	479	452	1,9	-27	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.862	1.845	7,8	-17	-0,1
Información y comunicaciones	408	402	1,7	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	573	571	2,4	-1	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.781	1.795	7,6	14	0,1
Transporte y almacenamiento	1.837	1.885	8,0	48	0,2
Construcción	1.710	1.790	7,6	80	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.027	3.123	13,2	96	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.925	4.076	17,2	150	0,6

Fuente: DANE, GEIH.

En agosto de 2026, Jornalero o Peón y Empleado doméstico fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron negativamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 0,6 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Agosto (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Jornalero o Peón	796	642	2,7	-154	-0,6
Empleado doméstico	774	657	2,8	-118	-0,5
Trabajador por cuenta propia	9.962	9.905	41,8	-56	-0,2
Patrón o empleador	544	541	2,3	-3	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	322	333	1,4	11	0,0
Obrero, empleado particular	10.570	10.645	44,9	75	0,3
Obrero, empleado del gobierno	835	959	4,1	124	0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre móvil junio - agosto 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,8%), Cartagena (14,4%) y Sincelejo (12,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (7,9%), Medellín A.M. (7,5%) y Bucaramanga A.M. (7,3%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto 2026

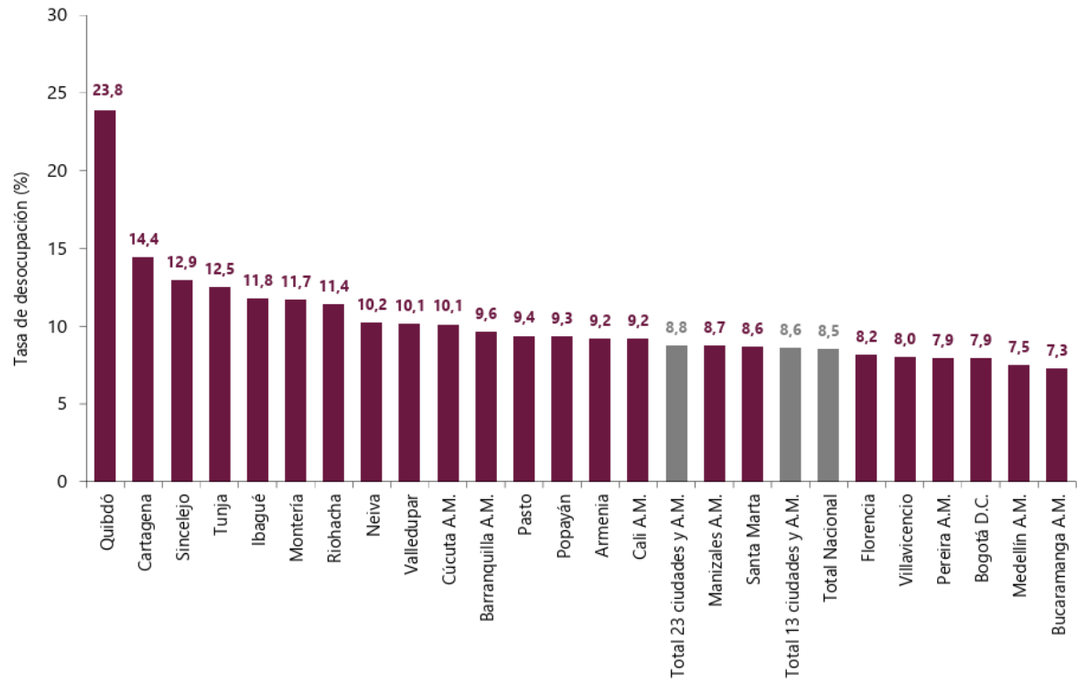

Fuente: DANE, GEIH.

Boletín Económico Regional | Caribe | II trimestre de 2026

Panorama económico

La economía del Caribe mantuvo señales de crecimiento anual durante el segundo trimestre de 2026, pese al debilitamiento de importantes actividades productivas. Tanto el IMAE como el Pulso Económico Regional reflejaron un aumento de la actividad económica. El IMAE mostró una aceleración, impulsada por el mayor aporte de la producción minera de carbón, junto con el dinamismo del comercio y el transporte, donde sobresalieron las matrículas de vehículos y motocicletas y los despachos de carga terrestre. Estos resultados compensaron el retroceso de la construcción y de la producción manufacturera. El Pulso Económico Regional respaldó este resultado, aunque con un crecimiento más moderado.

El consumo de los hogares continuó favoreciendo el comercio y algunos servicios, mientras persistieron las presiones inflacionarias. El dinamismo de las ventas comerciales estuvo favorecido por la celebración del Campeonato Mundial de Fútbol, el buen desempeño del mercado automotor y la demanda de artículos culturales, de entretenimiento y bienes durables. El transporte creció por el incremento del movimiento de carga terrestre y aérea, además de pasajeros nacionales, aunque la movilidad urbana disminuyó. En el sistema financiero, las captaciones crecieron por los depósitos de ahorro, mientras las colocaciones cayeron por la cartera comercial. Entretanto, la inflación siguió al alza, con las mayores presiones provenientes de alimentos y alojamiento.

El debilitamiento de actividades productivas relevantes moderó el desempeño regional, pese a avances puntuales en minería, industria y el rubro pecuario. La construcción se contrajo ante la reducción del área causada en bodegas y edificaciones residenciales, junto con las menores ventas de vivienda VIS y no VIS. En el agro, el déficit de lluvias afectó la oferta de frutas y hortalizas y la producción de palma. El componente pecuario tuvo un mejor balance por la mayor oferta de ganado para sacrificio, aunque las altas temperaturas y la escasez de forrajes limitaron el acopio de leche. La menor disponibilidad de materias primas afectó la industria, mientras la extracción de carbón favoreció la minería.

Caribe. Indicador mensual de actividad económica (IMAE)

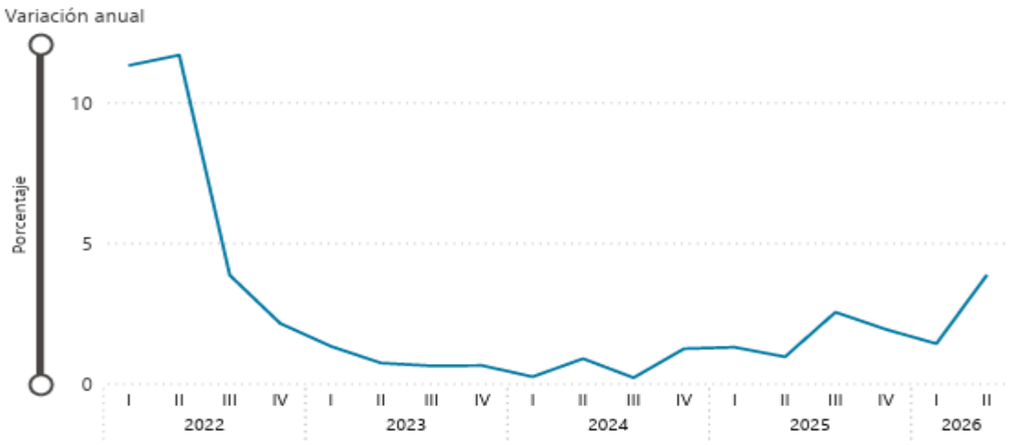

Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República.

Boletín Económico Regional | Caribe | II trimestre de 2026

Inflación

La inflación regional creció por debajo del promedio nacional, destacándose Riohacha y Santa Marta, como las ciudades con los índices más bajos. La inflación regional estuvo asociada principalmente a las presiones inflacionarias generadas por los rubros de educación, de restaurantes y hoteles y de salud, y en menor medida por las de bebidas alcohólicas y tabaco. En general, los datos mostraron una menor presión inflacionaria, aunque con diferencias en la intensidad del crecimiento de los precios entre los distintos centros urbanos.

El aumento del IPC regional estuvo explicado principalmente por alojamiento, agua, electricidad y gas, así como por alimentos y bebidas no alcohólicas. En el componente de vivienda, las principales contribuciones provinieron de los incrementos en el arriendo efectivo, el arriendo imputado y el suministro de agua. Por su parte, en la división de alimentos y bebidas no alcohólicas se destacaron las alzas en carnes de res y sus derivados, legumbres, frutas frescas, lácteos, café y productos a base de café, así como en bebidas gaseosas y maltas para consumo en el hogar. Entre las divisiones con mayores incrementos de precios se destacaron educación (8,92 %), restaurantes y hoteles (8,67 %) y salud (8,26 %). En educación, los incrementos se observaron en todos los niveles de enseñanza. Por su parte, el comportamiento de restaurantes y hoteles estuvo explicado especialmente por las alzas en las comidas consumidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, dado que el rubro de hoteles no presentó variación durante el segundo trimestre de 2026. En salud, la variación respondió principalmente al aumento en los precios de los productos farmacéuticos y dermatológicos.

Caribe y Colombia. Inflación anual

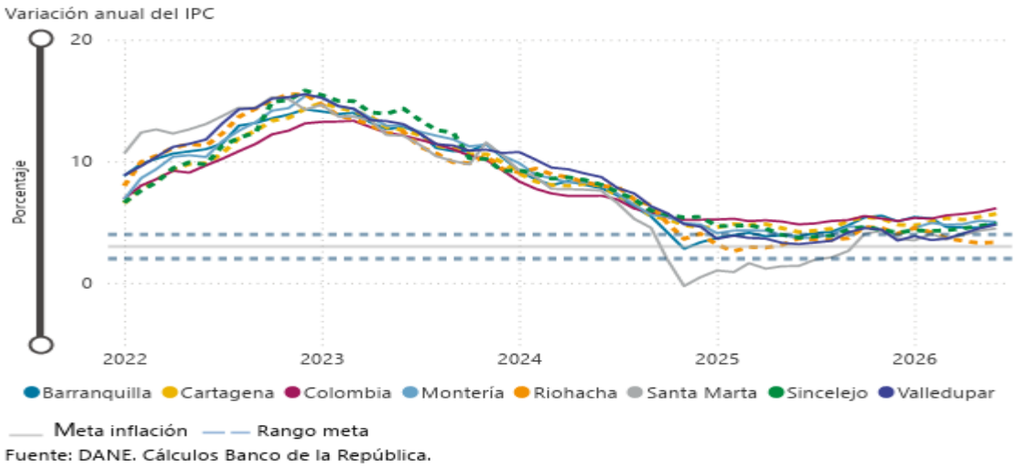

Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

Variación del SMMLV





Tasa de Cambio

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.

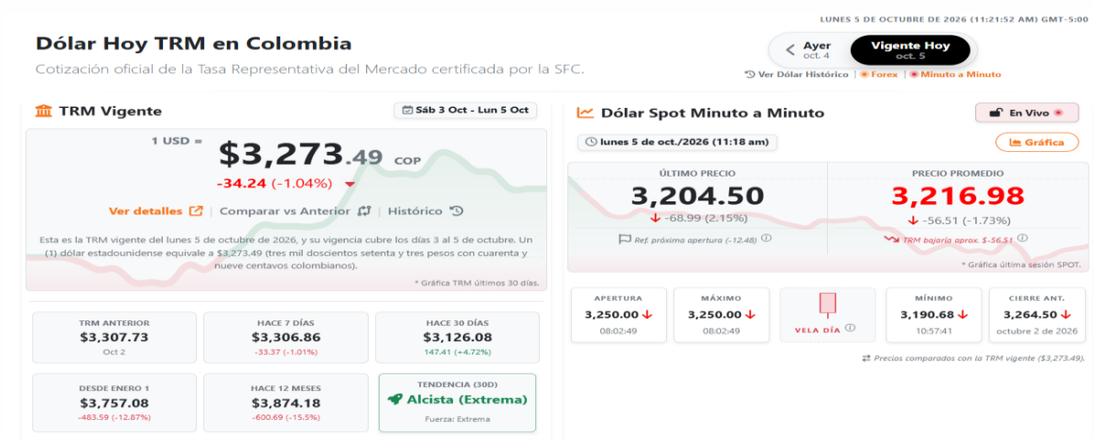

Fuente: https://dolar.wilkinsonpc.com.co

Las tasas de interés en Colombia

La tasa de interés de política monetaria en Colombia es actualmente 12,25%, tras el aumento de 25 puntos básicos decidido por la Junta Directiva del Banco de la República el 30 de septiembre de 2026.

Situación actual

El Banco de la República elevó la tasa de intervención de 12% a 12,25% en su reunión más reciente.

Esta es la tasa de referencia que influye en créditos, ahorro y demás tasas del sistema financiero.

El incremento responde a presiones inflacionarias: la inflación anual llegó a 6,2% en agosto de 2026.

Contexto macroeconómico

La decisión se tomó en un entorno de desaceleración económica y aumento del desempleo (9,4% en agosto).

La inflación continúa por encima del rango meta del Banco (2%-4%).

El Banco mantiene una postura monetaria restrictiva para llevar la inflación a la baja hacia 2027.

Proyecciones

Modelos macroeconómicos estiman que la tasa podría cerrar el trimestre en 12% y mantenerse alrededor de ese nivel en 2027.

Evolución reciente

En 2026, la tasa ha tenido varios ajustes, incluyendo un aumento de 100 puntos básicos en febrero (de 9,25% a 10,25%).

Cadena de producción y distribución.

La cadena de producción y distribución en la **consultoría** no fabrica productos físicos, sino que gestiona un proceso de creación y entrega de conocimiento, diagnósticos y soluciones estratégicas para los clientes.

Fases de la Cadena en Consultoría

Planificación y Captación (Abastecimiento): Identificación de las necesidades del cliente, prospección comercial y selección del equipo experto con las habilidades técnicas adecuadas.

Producción del Servicio (Diseño y Desarrollo): Análisis de datos, investigación, diagnóstico del problema y elaboración de la solución o recomendación estratégica (informes, modelos, planos de acción). [

Control de Calidad (Acondicionamiento): Revisión por pares, validación de metodologías y ajuste de los entregables con los socios o directores de la firma consultora.

Distribución y Entrega (Logística Externa): Presentación de resultados, transferencia de conocimiento mediante talleres o capacitación, e implementación de los sistemas propuestos.

Soporte y Retorno (Logística Inversa): Seguimiento postventa, medición de indicadores de éxito y gestión de ajustes o revisiones solicitadas por el cliente.

La cadena de producción y distribución de la consultoría en Colombia se caracteriza por transformar información, conocimiento especializado, tecnología y experiencia profesional en

estudios, diseños, diagnósticos y soluciones para entidades públicas y privadas. La cadena comienza con la identificación y estructuración de la necesidad, continúa con la selección del consultor, conformación del equipo, recolección y análisis de información, elaboración y validación de productos, y finaliza con su entrega, implementación y seguimiento. Su principal factor productivo es el talento humano, complementado con herramientas tecnológicas, bases de datos, trabajo de campo y servicios especializados. La distribución se efectúa principalmente por canales digitales y plataformas institucionales, aunque los proyectos territoriales requieren actividades presenciales. La eficiencia de la cadena depende de la adecuada definición del alcance, disponibilidad de información, idoneidad del equipo, control de calidad y coordinación entre el consultor, el contratante y los proveedores especializados.



Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios.

En una empresa de consultoría o servicios profesionales, el concepto tradicional de "materias primas" físicas no existe, ya que su "producción" genera intangibles. No obstante, sus equivalentes directos son el capital humano (horas de consultores), la tecnología (software, datos e IA) y la infraestructura operativa.

El panorama actual de costos muestra una marcada polarización: mientras que los costos tecnológicos tradicionales y los suministros globales tienden a la baja, el costo del talento especializado y el software avanzado de Inteligencia Artificial han incrementado su valor.

Las Materias Primas en la Consultoría

Para calcular los costos de producción, los insumos directos esenciales se dividen en tres categorías:

Mano de Obra Directa (El insumo principal): Corresponde a las horas facturables del consultor o facilitador. Representa entre el 60% y el 80% del costo total del servicio.

Tecnología y Licencias (Insumos operativos): Plataformas de gestión de proyectos, software especializado, bases de datos analíticas, e infraestructura en la nube.

Materiales e Insumos de Entrega: Herramientas de talleres, suscripciones de metodologías, viáticos de traslado al cliente y papelería corporativa.

Variación y Tendencia de Precios en el Sector

La estructura de precios de estos insumos experimenta ajustes significativos debido a la automatización y la situación económica global:

Insumo / "Materia Prima"	Variación de Precio Reciente	Causa Principal del Cambio
Consultores Junior / Generales	A la baja / Estancado	La adopción masiva de IA permite automatizar tareas de investigación y reportes básicos, reduciendo la necesidad de horas hombre operativas.
Especialistas e Ingenieros de IA	Al alza (Alta inflación)	Escasez global de talento capaz de implementar soluciones complejas y estratégicas a medida.
Licencias de Software y SaaS de IA	Al alza (Moderado)	Proveedores de software añaden componentes de IA obligatorios, incrementando las tarifas anuales por usuario.
Suministros Generales y Logística	A la baja	Reducción en los costos de energía, transporte y materias primas a nivel global (-7% general proyectado), reduciendo costos indirectos de oficina.

Impacto en el Modelo de Negocio de Consultoría

La mayor variación no ocurre en el costo de los insumos físicos, sino en cómo se utiliza el tiempo, gracias a herramientas avanzadas.

Ganancia en eficiencia: Firmas referentes reportan reducciones de hasta un 40% en tiempos de investigación de mercado y mejoras de velocidad del 65% en el desarrollo de analítica de datos.

El dilema de la tarifa por hora: Al requerirse menos horas para producir el mismo entregable, las consultoras que cobran estrictamente por hora ven amenazados sus ingresos. Esto está forzando una migración acelerada hacia modelos de precios fijos por proyecto o basados en el valor/resultado obtenido.

En la actividad de consultoría no se identifican materias primas físicas tradicionales, debido a que su producción se basa principalmente en talento humano, conocimiento especializado, información y tecnología. El insumo de mayor incidencia corresponde a los salarios y honorarios de los profesionales, seguido de las herramientas tecnológicas, desplazamientos, trabajo de campo, servicios especializados y costos administrativos. Según la Encuesta Anual de Servicios del DANE, durante 2024 las remuneraciones aumentaron 8,9 % en consultoría informática y 6,6 % en actividades profesionales, científicas y técnicas, mientras que el gasto total de personal creció 7,9 % y 7,6 %, respectivamente. En consecuencia, la estructuración del presupuesto debe considerar la variación específica de cada componente y no limitarse a aplicar un incremento general equivalente al IPC.

2. Técnico

Las **condiciones técnicas y tecnológicas** de una consultoría definen los requisitos, la infraestructura, las herramientas y las capacidades especializadas que el consultor o la empresa encargarán y pondrán a disposición para cumplir con el objeto del contrato.

Componentes Técnicos

Perfil profesional: Experiencia, certificaciones y títulos del equipo consultor en áreas como ingeniería, sistemas o gestión.

Metodología de trabajo: Fases, marcos de trabajo (como *Design Thinking* o ágiles) y entregables específicos.

Criterios de calidad: Estándares, normativas técnicas o indicadores de desempeño (KPI) para evaluar los resultados.

Componentes Tecnológicos

Infraestructura de hardware y software: Licencias, plataformas en la nube, herramientas de análisis de datos o ciberseguridad requeridas.

Compatibilidad de sistemas: Integración de la tecnología propuesta con los sistemas heredados (*legacy*) de la organización.

Seguridad de la información: Protocolos de manejo de datos, confidencialidad y cumplimiento normativo.

La prestación del servicio de consultoría requiere capacidad técnica, metodológica y tecnológica suficiente para ejecutar las actividades y producir resultados verificables. El contratista deberá disponer de un equipo interdisciplinario idóneo, herramientas informáticas legalmente licenciadas, mecanismos de control de calidad, gestión documental, protección de datos, respaldo de información y continuidad operativa. Los productos deberán entregarse en formatos editables e interoperables, acompañados de sus fuentes, bases de datos, memorias de cálculo, manuales y demás soportes que garanticen su trazabilidad, actualización y aprovechamiento institucional. El uso de inteligencia artificial o herramientas automatizadas no sustituirá la revisión, responsabilidad ni firma de los profesionales competentes.

Las especificaciones técnicas anexas en los estudios previo.

3. Regulatorio

El marco normativo de la consultoría en Colombia se rige principalmente por la **Ley 80 de 1993** (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), la cual define y regula el contrato de consultoría en el ámbito estatal.

Normativa Principal en Colombia

Ley 80 de 1993 (Artículo 32, Numeral 2): Define los contratos de consultoría como aquellos celebrados por entidades estatales para realizar estudios de diagnóstico, prefactibilidad, factibilidad o proyectos de inversión, así como asesorías técnicas, coordinación, control y supervisión.

Ley 1150 de 2007: Introduce medidas de eficiencia y transparencia en la contratación pública, afectando los procesos de selección para la consultoría (como el concurso de méritos).

Decreto 1082 de 2015: Decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, que compila las normas sobre el sistema de compras y contratación pública, incluidos los criterios para seleccionar consultores.

El sector de la consultoría en Colombia se encuentra regulado por normas civiles, comerciales, profesionales, laborales, tributarias, tecnológicas y de protección de datos. En contratación estatal, el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 define la consultoría como aquella relacionada con estudios, diagnósticos, prefactibilidad, factibilidad, asesorías técnicas, interventoría, gerencia de proyectos, diseños y elaboración de planos. La Ley 1150 de 2007 establece como regla general el concurso de méritos para la selección de consultores, procedimiento reglamentado por el Decreto 1082 de 2015. Además, el contratista debe observar las normas propias de las profesiones involucradas, garantizar la idoneidad del equipo, proteger la información, respetar la propiedad intelectual y responder por la calidad y exactitud de los productos entregados. La regulación aplicable debe determinarse según el objeto específico, la profesión involucrada y la naturaleza pública o privada del contratante.

4. Otro contexto.

Los factores sociopolíticos influyen directamente en la demanda, la ejecución y la viabilidad de los proyectos de consultoría.

Factores Políticos y Regulatorios

Cambios de gobierno: Modifican las prioridades presupuestarias y los proyectos públicos.

Políticas fiscales: Alteran la capacidad de inversión de las empresas cliente.

Marcos regulatorios: Nuevas leyes (ambientales, laborales, de privacidad) exigen consultoría de cumplimiento.

Estabilidad jurídica: La incertidumbre política frena la contratación de servicios externos a largo plazo.

Factores Sociales y Culturales

Transformación demográfica: El envejecimiento laboral obliga a optimizar la gestión del talento.

Cultura organizacional: La resistencia al cambio frena la adopción de nuevas estrategias.

Expectativas éticas: Los consumidores exigen sostenibilidad (ESG), impulsando la consultoría verde.

Modelos de trabajo: El auge del trabajo remoto redefine la consultoría de operaciones y recursos humanos.

Factores Económico-Políticos (Geopolítica)

Conflictos internacionales: Las tensiones globales interrumpen las cadenas de suministro de los clientes.

Proteccionismo comercial: Los aranceles obligan a reestructurar estrategias de expansión internacional.

El sector de la consultoría en Colombia presenta una alta sensibilidad frente a los cambios de gobierno, ciclos electorales, disponibilidad presupuestal, reformas regulatorias y capacidad institucional de las entidades contratantes. Los planes de desarrollo, la transformación digital, las políticas ambientales y sociales, y los proyectos financiados con recursos nacionales o de cooperación generan oportunidades para el mercado. No obstante, la discontinuidad administrativa, las restricciones electorales, la conflictividad social, las condiciones de seguridad, la corrupción y las demoras presupuestales pueden afectar la contratación y ejecución. En consecuencia, los procesos de consultoría deben incorporar análisis de actores, gestión de riesgos sociopolíticos, participación ciudadana, conocimiento territorial, mecanismos de transparencia y medidas que aseguren la continuidad y apropiación institucional de los productos.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

La Alcaldía de Planeta Rica implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico V.3, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para **el Análisis de Demanda**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

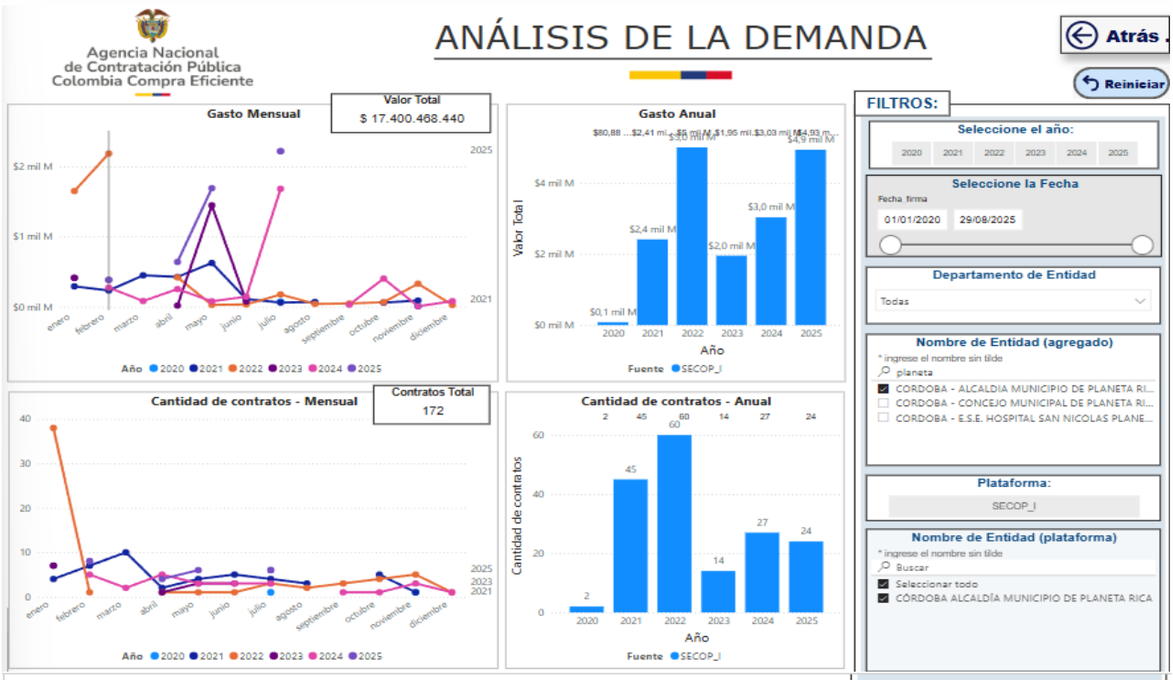

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023		2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	1.433.574	11,21%	20	$1.910.878.309	10,98%	22	$4.594.126.766	26,40%	152	$15.278.695.838	87,81%
9314 - Servicios comunitarios y sociales			7	$1.119.331.400	6,43%	2	$335.356.931	1,93%	20	$2.121.772.602	12,19%
Total	1.433.574	11,21%	27	$3.030.209.709	17,41%	24	$4.929.483.697	28,33%	172	$17.400.468.440	100,00%

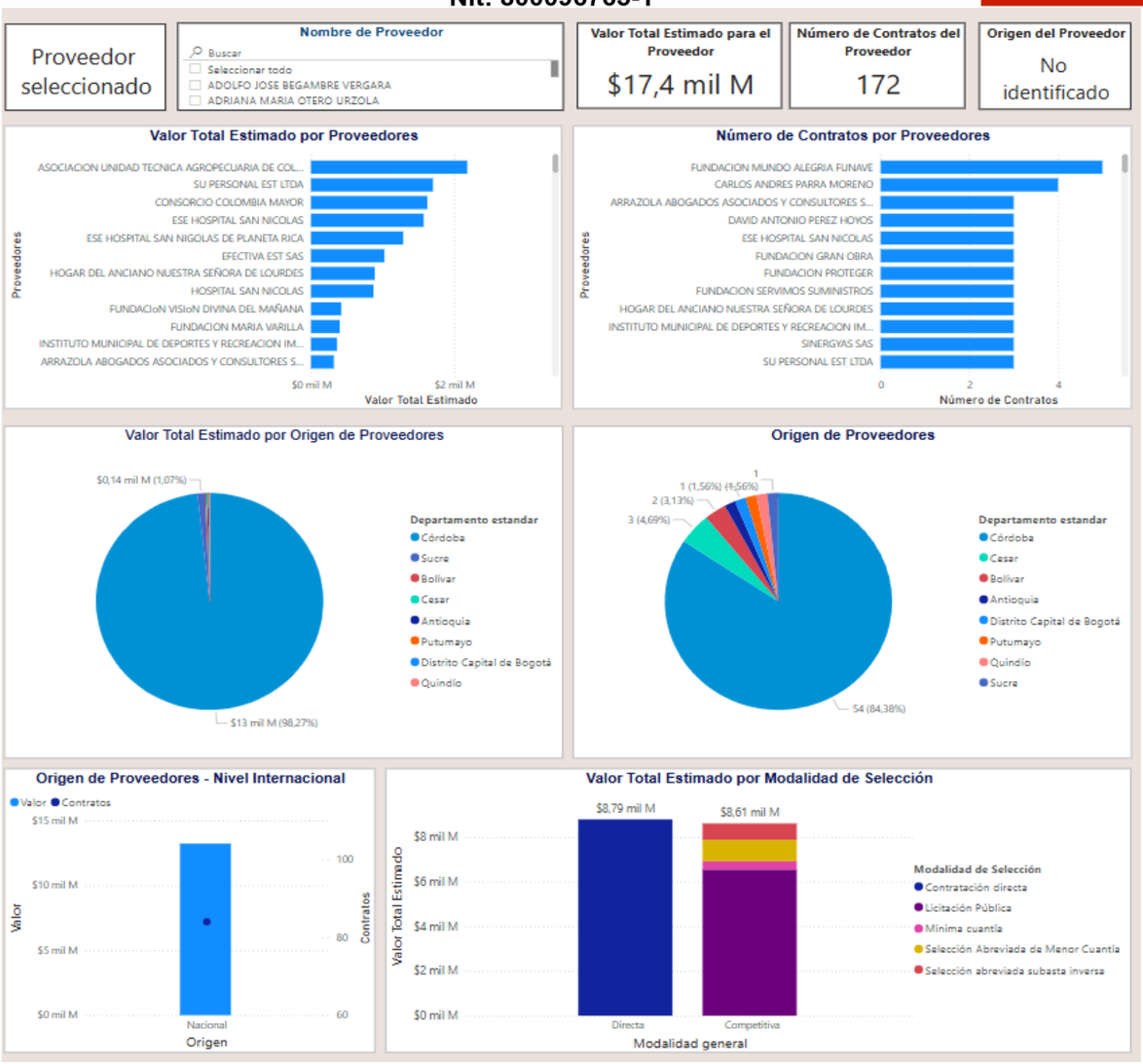

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para **el Análisis de la Oferta**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

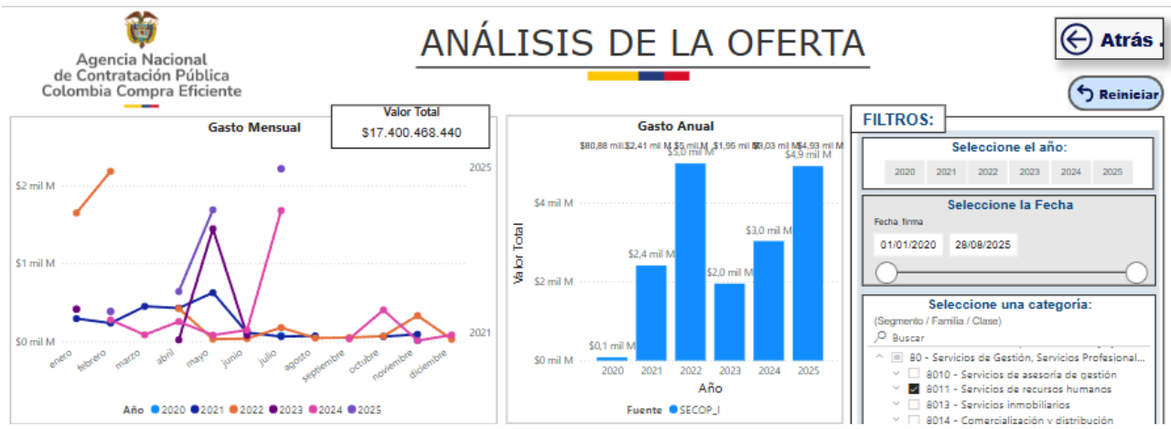

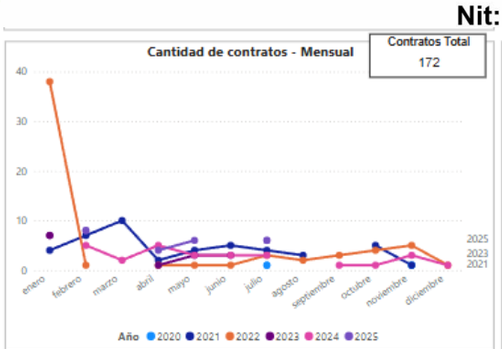

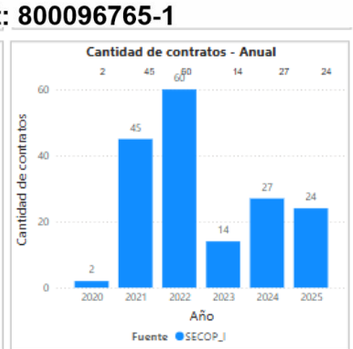

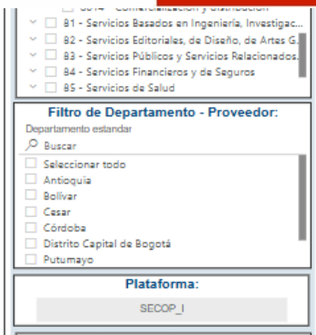

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$17,4 mil M	119	172

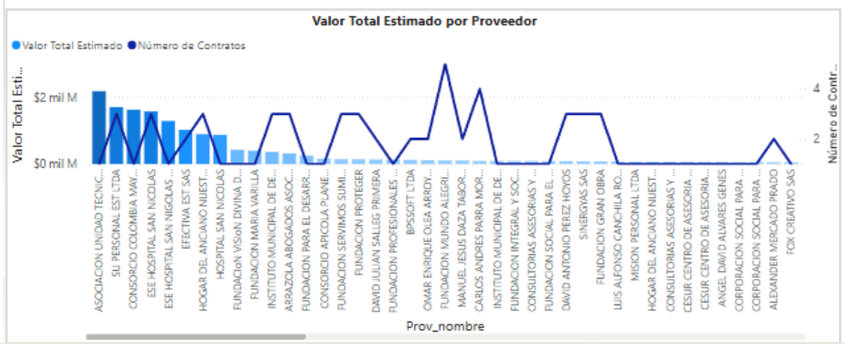

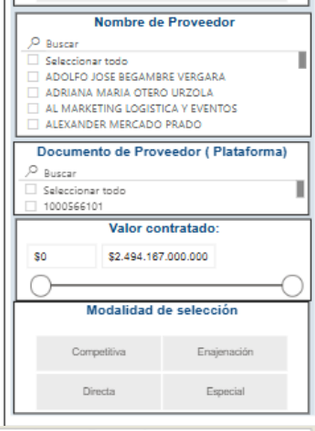



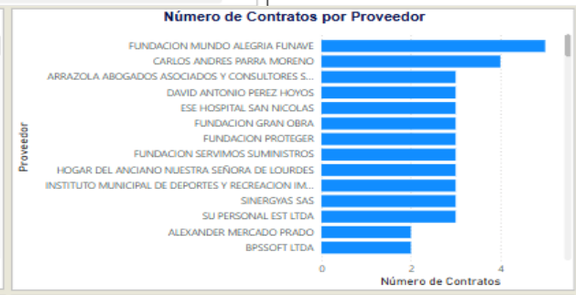

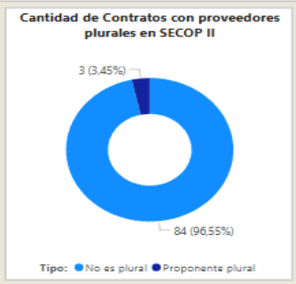

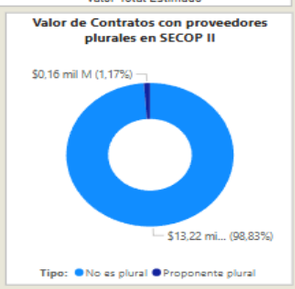







Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023		2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	1.433.574	11,21%	20	$1.910.878.309	10,98%	22	$4.594.126.766	26,40%	152	$15.278.695.838	87,81%
9314 - Servicios comunitarios y sociales			7	$1.119.331.400	6,43%	2	$335.356.931	1,93%	20	$2.121.772.602	12,19%
Total	1.433.574	11,21%	27	$3.030.209.709	17,41%	24	$4.929.483.697	28,33%	172	$17.400.468.440	100,00%

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ESTUDIO DE DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Alcaldía Municipal de Planeta Rica.

Detalle del Proceso Número: 001-2012

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PLANETA RICA

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Concurso de Méritos Abierto
Estado del Proceso	Adjudicado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LA NORMATIVA URBANA Y AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, DEPARTAMENTO CORDOBA.
Cuantía a Contratar	$ 60,000,000
Tipo de Contrato	Consultoría
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	**Córdoba** : Planeta Rica
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Córdoba** : Planeta Rica
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	CALLE 18 No. 10-09 OFICINA DE CONTRATACIÓN SEGUNDO PISO
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**Córdoba** : Planeta Rica
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	CALLE 18 No. 10-09 RADICADO OFICINA DE ALMACÉN
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	19-09-2012 10:00 a.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	01-10-2012 04:00 p.m.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	contactenos@planetarica-cordoba.gov.co
Información de la Adjudicación del Proceso	
Calificación definitiva de los proponentes - Orden de elegibilidad	10000 puntos
Nombre ó Razón Social del proponente seleccionado	CONSORCIO C.F CONSULTORES

Detalle del Proceso Número: ODCM 004-2010

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PLANETA RICA

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Concurso de Méritos Abierto
Estado del Proceso	Convocado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL DIAGNOSTICO Y ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LA ENTREGA EN CONCESIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO EN LA ZONA RURAL EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA - CORDOBA.
Cuantía a Contratar	$ 44,348,000
Tipo de Contrato	Consultoría
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	**Córdoba** : Planeta Rica
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Córdoba** : Planeta Rica
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	calle 18 N° 10-09 palacio municipal 2° piso
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**Córdoba** : Planeta Rica
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	calle 18 N° 10-09 palacio municipal 2° piso
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	19-11-2010 10:00 a.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	24-11-2010 04:00 p.m.
Lugar de Audiencia de Adjudicación	calle 18 N° 10-09 palacio municipal 2° piso
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	contactenos@planetarica-cordoba.gov.co

¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

Municipio de Villanueva Casanare

Precio estimado total:	93.956.946 COP
Número del proceso	VC-CM-003 DE 2025 (Presentación de oferta)
Título:	REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CON EL FIN DE IDENTIFICAR SUS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS, NECESIDADES PRIORITARIAS Y D
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa	Presentación de observaciones
Proceso relacionado	CO1.NTC.8985589
Descripción:	REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CON EL FIN DE IDENTIFICAR SUS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS, NECESIDADES PRIORITARIAS Y DINÁMICAS TERRITORIALES, QUE PERMITAN ORIENTAR ACCIONES INSTITUCIONALES DE ATENCIÓN, REPARACIÓN Y PREVENCIÓN EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS
Tipo de proceso	Concurso de méritos abierto

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	(•) Sí ( ) No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Consultoría
Justificación de la modalidad de contratación	Ley 1150 de 2007
Duración del contrato:	40 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	23/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	Calle 8 No 13 - 57/59 Barrio Fundadores, Villanueva – Casanare Villanueva Casanare COLOMBIA
Código UNSPSC	80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
Lista adicional de códigos UNSPSC	80111600 - Servicios de personal temporal 80161500 - Servicios de apoyo gerencial 93141500 - Desarrollo y servicios sociales
Lotes?	( ) Sí (•) No

Acuerdos Comerciales

Descripción
Triángulo Norte - Guatemala
Comunidad Andina

Valor total estimado de adquisiciones: 93.956.946 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80101500 80161500 93141500 80111600	REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CON EL FIN DE IDENTIFICAR SUS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS, NECESIDADES PRIORITARIAS Y DINÁMICAS TERRITORIALES, QUE PERMITAN ORIENTAR ACCIONES INSTITUCIONALES DE ATENCIÓN, REPARACIÓN Y PREVENCIÓN EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS.	Concurso de méritos abierto (descontinuado)	Recursos propios	93.956.946,00 COP	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Identificación

Dar publicidad al proceso	Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	90 (Días)
Publicación del aviso de convocatoria pública	21/10/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	21/10/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	21/10/2025 10:12:09 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	28/10/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	28/10/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliegos y condiciones	29/10/2025 11:58:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha prevista de publicación de los pliegos de condiciones definitivos	29/10/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación de los pliegos de condiciones definitivos	29/10/2025 7:01:41 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	29/10/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	31/10/2025 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	4/11/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	4/11/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	6/11/2025 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	6/11/2025 8:10:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	6/11/2025 8:20:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	10/11/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Presentación de observaciones al informe evaluación de las ofertas	13/11/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición del acto de adjudicación o de declaratoria desierta	14/11/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	14/11/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	19/11/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	19/11/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No			
¿Solicitud de garantías?	Sí			
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No			
Seriedad de la oferta	Sí			
	◉ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	15		
Cumplimiento	Sí			
	☑ Cumplimiento del contrato			
	◉ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	13/11/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	23/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Pago de salarios			
	◉ % del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	13/11/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	23/12/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Calidad del servicio			
	◉ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	13/11/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	23/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	Sí			
	◉ No. de SMMLV	200		

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 6/11/2025 8:13:32 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		6/11/2025 12:37:34 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Compradores / Proveedores — **GRUPO EMPRESARAIL EVANS S.A.S**, COLOMBIA, Yopal ★★★★★	0 Recomendación (es) ☑	Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
GRUPO EMPRESARIAL EVANS S.A.S	93.956.946 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	○ Sí ◉ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	○ Sí ◉ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	○ Sí ◉ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	◉ Sí ○ No *	93.956.946
Recursos de Crédito	○ Sí ◉ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	○ Sí ◉ No *	
	Valor total	93.956.946

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2024854400021	2025	Validado	Consultar +

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
000749	CDP	No se ha iniciado		50.000.000 COP	00-00-00	-
000750	CDP	No se ha iniciado		43.956.946 COP	00-00-00	-

MUNICIPIO DE PAMPLONA

Precio estimado total: 116.711.000 COP

Número del proceso CMA-AP-002-2023 (Presentación de oferta)

Título: CONSULTORÍA PARA ADELANTAR EL EJERCICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN DE POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO ASENTADA EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER (Presentación

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa Presentación de observaciones — Proceso relacionado CO1.NTC.4848552

Descripción: CONSULTORÍA PARA ADELANTAR EL EJERCICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN DE POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO ASENTADA EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER

Tipo de proceso Concurso de méritos abierto

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato Consultoría

Justificación de la modalidad de contratación Ley 1150 de 2007

Duración del contrato: 3 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 30/12/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Dirección de ejecución del contrato CARRERA 6 CALLE 5 ESQUINA Pamplona Norte de Santander COLOMBIA

Código UNSPSC 80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa

Lista adicional de códigos UNSPSC
- 80101600 - Gerencia de proyectos
- 80111600 - Servicios de personal temporal
- 93141500 - Desarrollo y servicios sociales
- 93141600 - Población
- 93151500 - Administración pública

Lotes? ○ Sí ◉ No

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 3 (Meses)

Publicación del aviso de convocatoria pública	15/08/2023 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	15/08/2023 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	15/08/2023 4:24:26 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	22/08/2023 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	22/08/2023 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliegos y condiciones	23/08/2023 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha prevista de publicación de los pliegos de condiciones definitivos	24/08/2023 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación de los pliegos de condiciones definitivos	31/08/2023 5:05:29 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	24/08/2023 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	5/09/2023 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	6/09/2023 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	6/09/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	11/09/2023 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	11/09/2023 5:30:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	11/09/2023 5:35:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	18/09/2023 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe evaluación de las ofertas	25/09/2023 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición del acto de adjudicación o de declaratoria desierta	26/09/2023 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	27/09/2023 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	29/09/2023 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	2/10/2023 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Seriedad de la oferta Sí

◉ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10		
Cumplimiento Sí			
☑ Cumplimiento del contrato			
◉ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	2/10/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/04/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios			
◉ % del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	2/10/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/03/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio			
◉ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	2/10/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/04/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual No

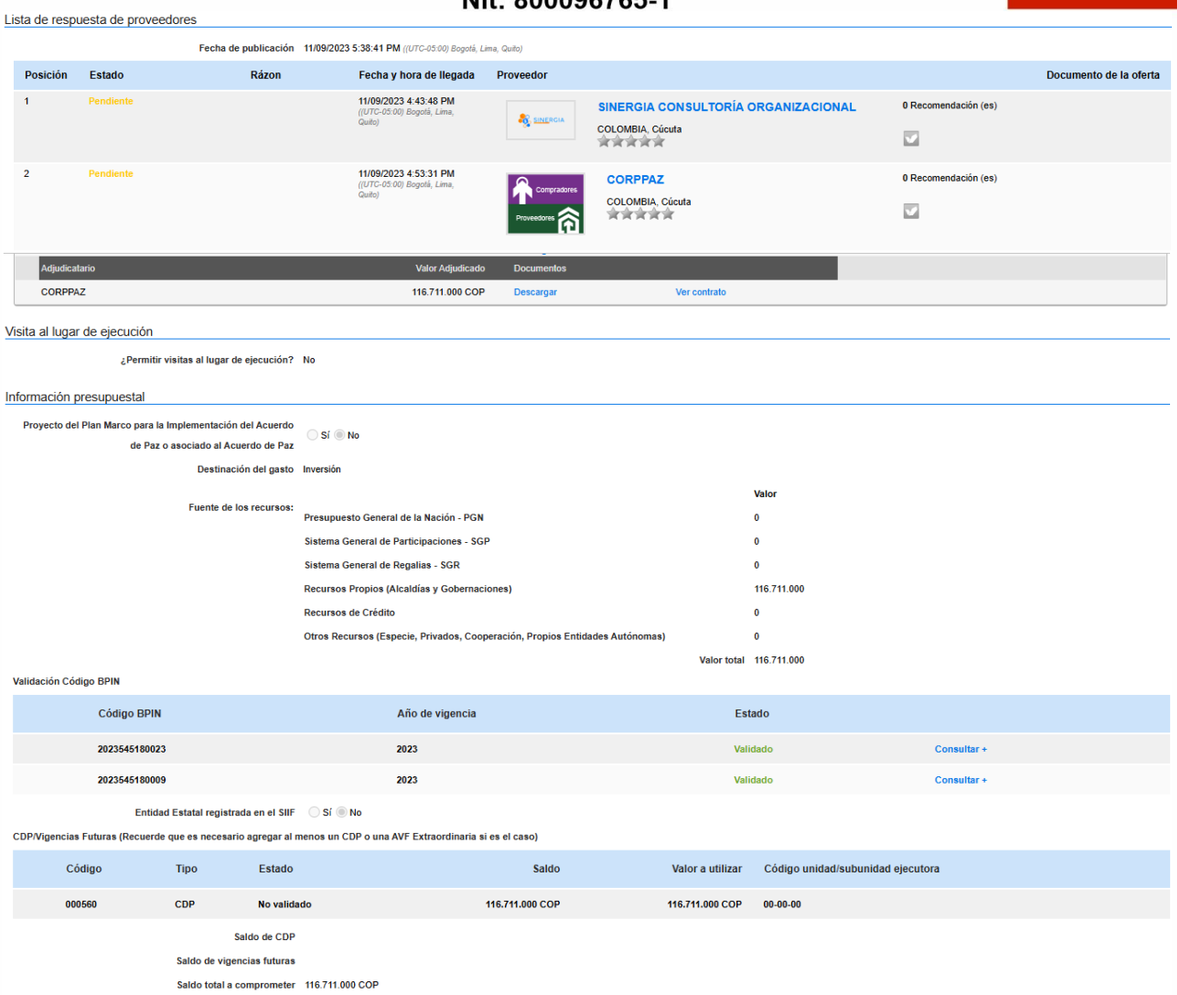

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 11/09/2023 5:38:41 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Pendiente		11/09/2023 4:43:48 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	SINERGIA CONSULTORÍA ORGANIZACIONAL COLOMBIA, Cúcuta	0 Recomendación (es)
2	Pendiente		11/09/2023 4:53:31 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CORPPAZ COLOMBIA, Cúcuta	0 Recomendación (es)

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
CORPPAZ	116.711.000 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: Sí / No

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	116.711.000
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
Valor total	116.711.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2023545180023	2023	Validado	Consultar +
2023545180009	2023	Validado	Consultar +

Entidad Estatal registrada en el SIIF: Sí / No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
000560	CDP	No validado	116.711.000 COP	116.711.000 COP	00-00-00

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 116.711.000 COP

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿Quién puede prestar el servicio?

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; la Alcaldía Municipal de Planeta Rica debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIUDAD DOMICILIO
800166199	DELTEC SA	CALI
830085844	WOOD ENGINEERING AND CONSULTANCY COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C
860001986	INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELECTRICOS S.A.S.	BOGOTA D.C
890903055	INTEGRAL S.A.	MEDELLIN
900324784	CONSULTEC INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C
900113435	SUMMUM PROJECTS SAS	BOGOTA D.C
860527800	CONSTRUCCIONES OBYCON SAS	BOGOTA D.C
901340287	TECNICAS REUNIDAS DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C
860046927	TIPIEL S.A.	BOGOTA D.C
860032057	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	BOGOTA D.C
860059851	ACI PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C
860031361	CONSULTORIA COLOMBIANA S.A.	BOGOTA D.C
900335275	Ingeniería y Servicios Técnicos SERINGTEC SAS	BOGOTA D.C
811000056	INGENIERIA INMOBILIARIA SA	MEDELLIN
900012579	VECTOR GEOPHYSICAL SAS EN REORGANIZACION	TOCANCIPA
890922265	HATCH S.A.S.	MEDELLIN
890928186	SANEAR S.A.	MEDELLIN

900323811	WORLEY COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C
900309576	PETROSEISMIC SERVICES SA	BOGOTA D.C
830058737	VQ INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S.	BOGOTA D.C
900206480	INGETEC INGENIERÍA & DISEÑO SAS	BOGOTA D.C
830082693	ARCOMAT SAS	BOGOTA D.C
804007055	K2 INGENIERIA SAS	BUCARAMANGA
900139110	MAB INGENIERIA DE VALOR SA	BOGOTA D.C
900531289	ROSEN COLOMBIA SAS	COTA
900982062	Ticsa Colombia	MEDELLIN
900413588	INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S. (ISES S.A.S.)	BARRANQUILLA
800217975	SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS	BOGOTA D.C
800172544	MONTAJES DE INGENIERIA DE COLOMBIA MICOL SA	CALI
900209807	SLACOL SAS	TENJO
890401053	BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERIA SA	CARTAGENA
800169499	ODINSA S.A.	MEDELLIN
860535490	TELVAL SA	BOGOTA D.C
806010696	AMERICAN LIGHTING S.A.S.	MAGANGUE
900771796	GT SERVICES SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C
860002837	OSPINAS Y CIA S A	BOGOTA D.C
900637861	AECOM TECHNICAL SERVICES INC	BOGOTA D.C
830058148	VEOLIA HOLDING COLOMBIA SA	BOGOTA D.C
800072172	INGENIERIA Y TELEMATICA G&C SAS	BOGOTA D.C
900565021	AMS UNION SAS	MEDELLIN
811015529	SERVICIOS AMBIENTALES Y GEOGRAFICOS S.A	MEDELLIN
860055182	WSP COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C
800107832	KENT ENERGY COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C
900609031	CR PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C
830014450	INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES SAS	BOGOTA D.C
800172871	GEOCOL CONSULTORES S.A.	BOGOTA D.C
800068234	INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.	MEDELLIN
800028206	CONSTRUCTORA PARQUE CENTRAL SA EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C
900782194	Besco Colombia S.A.S.	BOGOTA D.C
900483711	Idom Consulting, Engineering, Architecture SAU Sucursal Colombia	MEDELLIN
804011804	COPOWER LTDA	BUCARAMANGA
830087219	PROFESIONALES CONTABLES EN ASESORIA EMPRESARIAL Y DE INGENIERIA SAS PROASEM SAS	BOGOTA D.C
900159278	PROCTEK SAS	BOGOTA D.C
830095024	SOLUCIONES TECNOLOGIAS PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C
800179722	NYL ELECTRONICA SA	BOGOTA D.C
860077099	PAYC SAS	BOGOTA D.C
800058809	FCR SAS	MEDELLIN
890929122	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES SAS	MEDELLIN
900413231	PRODEDI SAS	CARTAGENA
800191462	Proyectos y Servicios SAS	BUCARAMANGA
900494141	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C
900233015	ENTERPRISE MANAGEMENT SERVICES SAS	BARRANQUILLA
860050146	INGECONTROL SA	BOGOTA D.C
811043176	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION S.A.S.	MEDELLIN
890910447	SEDIC SA	MEDELLIN
900023512	PERLUN SAS	NEIVA
805017818	Givan ingeniería S.A.	CALI
860027091	INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A.	BOGOTA D.C
800086501	EDL SAS	BOGOTA D.C
830038192	TECNA INTEGRITY AND CORROSION ENGINEERING S.A	BOGOTA D.C
830043188	BIOTECS INGENIERIA DE TRATAMIENTO DE AGUAS LTDA	BOGOTA D.C
860048081	MONTINPETROL SA	BOGOTA D.C
860067561	JOYCO SAS BIC	BOGOTA D.C
800237475	REDES Y COMUNICACIONES DE COLOMBIA LTDA. - EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C
890403012	AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.	CARTAGENA
900187738	CENTRO DE ATENCIÓN E INVESTIGACIÓN MÉDICA S.A.S. - CAIMED S.A.S	BOGOTA D.C
830020109	VARICHEM DE COLOMBIA G ENVIRONMENTAL PROTECCION SERVICE S.A.S. (G.E.P.S. INC)	BOGOTA D.C
890400857	SOCIEDAD HUMBERTO RODRIGUEZ SAS	CARTAGENA
800091140	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE SA	BARRANQUILLA
900536270	Ingeniería y Gestión Administrativa S.A.S.	MEDELLIN
830070873	GCA TECHNOLOGIES SA	BOGOTA D.C
830068345	GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S	BOGOTA D.C
800252997	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	BOGOTA D.C
805009710	CIM COMPAÑIA DE INGENIERIA Y MONTAJES SAS	CALI

802015564	DESARROLLOS Y PROYECTOS SAS	BARRANQUILLA
811002867	SOPORTICA SAS	SABANETA
811037742	CH ARQUITECTOS SAS	MEDELLIN
800081740	EPROQMECANICA LTDA	BARRANQUILLA
890116722	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.	BARRANQUILLA
800093661	GEOAMBIENTAL SAS	BOGOTA D.C
830026612	EMEC SAS	BOGOTA D.C
860009250	RETREPO Y URIBE SAS	BOGOTA D.C
830082285	PERTDPM	BOGOTA D.C
900179561	PRA HEALTH SCIENCES COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C
830117370	SERVIMETERS SAS	BOGOTA D.C
900579723	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS	BOGOTA D.C
900612788	BRADFORD ARQUITECTOS + CLC SAS	BOGOTA D.C
800097991	INGENIERIA CONSULTORÍA Y PLANEACION INCOPLAN SA	BOGOTA D.C
900165846	INPROYECT SAS	MEDELLIN
900321674	CUMBRE INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C
830023758	Ingeniería y Diseño Ingedisa SA	BOGOTA D.C
890104625	ECOVIAS SAS	BARRANQUILLA
900967937	SERVICIOS DE INTERVENTORIA INTEGRAL S.A.S..	MEDELLIN
860031282	GESTION Y DISEÑOS ELECTRICOS SAS	BOGOTA D.C
860034335	GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS SAS	BOGOTA D.C
830023404	ACT TELEMATICA SA	BOGOTA D.C
830025968	AUTOMATIZACIONAVANZADA SA	BOGOTA D.C
830051701	EDIFICADORA URBE SAS	BOGOTA D.C
900058982	PLANTAR FUTURO INVERSIONES SAS	BOGOTA D.C
900346779	A&A CONSULTORIA E INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C
890922907	SERVIMINAS S A S EN REORGANIZACION	LA ESTRELLA
860014285	CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS SAS	BOGOTA D.C
830116500	MERIDIAN CONSULTING LTDA	BOGOTA D.C
890316966	CONSULTORIA TECNICA LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C
900775192	GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA SAS	SINCELEJO
830013230	MEDINA Y RIVERA INGENIEROS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S	BOGOTA D.C
901238367	INGETEMP SAS ZOMAC	LA-PAZ-(ROBLES)
900729739	IMPULSA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C
860038516	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA SA	BOGOTA D.C
800169794	INGENIERIA, SUMINISTROS, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES S.A. I.S.M.S.A.	BARRANQUILLA
802025044	INTELPRO S.A.S.	BARRANQUILLA
804014816	HOL SAS	BARRANQUILLA
890406430	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MONTAJES SERVIMANT DEL CARIBE S.A.S. (SERVIMANT S.A.S.)	CARTAGENA
800058709	GRUPO LOPERA INGENIEROS SA	PEREIRA
900269791	ARNOLDO BERROCAL INGENIERIA SAS	CARTAGENA
890920656	INTERVE S.A.S	MEDELLIN
860505064	GUTIERREZ DIAZ Y CIA SA	BOGOTA D.C
811021433	COVIN SA	MEDELLIN
802024140	SERVICIOS INTEGRALES DEL ATLANTICO SAS	BARRANQUILLA
830054097	STEER DAVIES & GLEAVE LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C
900577183	CARTASUÑA S.A.S.	BOGOTA D.C
800061409	BATEMAN INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C
890907724	GEOMINAS S.A.	MEDELLIN
890908097	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CONSULTORES SAS	MEDELLIN
830034128	SEEL SA	BOGOTA D.C
800252568	KAMATI LIMITADA	YUMBO
830066664	ALFONSO URIBE S & CIA S A.	BOGOTA D.C
900131505	ARC CONSTRUCTORES SAS	BOGOTA D.C
900765896	HMV CONSULTORÍA S.A.S	BOGOTA D.C
860515523	PROMOTORA CONVIVIENDA SAS	BOGOTA D.C
900333610	S.O.S. CONTINGENCIAS S.A.S.	BOGOTA D.C

En este punto la entidad estatal analizará entre otras razones quién puede comercializar el bien y/o servicio, precisando lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por: Entidades públicas o privadas dedicadas afines a la del objeto contractual, con capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar, Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

#	Persona / organización	NIT / ID	Ubicación / contacto
1	Corporación para la Gestión y Desarrollo Social	812007026	Montería, Córdoba
2	Fundación Global Friends	901268704	Barranquilla / cobertura regional
3	Fundación Explorando Caminos	901343333-8	Barranquilla / Bolívar
4	Fundación para la Reivindicación de Derechos de la Población Víctima de la Violencia en el Departamento del Chocó	901051347	Chocó
5	Fundación Molina Possu	901470044	Cauca
6	Fundación I+D+i (IDI)	Por verificar en RUES	Barranquilla. Correo: contact@fundacionidi.org
7	YERALDIN LICETH VERGEL PAJARO – Persona natural	1.064.113.935	Colombia
8	Fundación Social Construyendo Vidas – FUNSOVID	900305127-1	Montería. Calle 17 No. 14-45. Tel. 3003388923
9	Fundación Llevant en Marxa por los Niños Marginados Constructores de Paz	817003251	Cauca
10	Fundación para el Progreso de la Orinoquia	822002132	Villavicencio / Orinoquia
11	Fundación Ser Gestante	900269899	Valle del Cauca
12	Corporación Social para el Desarrollo de la Juventud y la Comunidad Colombia Planeta Joven	900583114-7	Montería, Córdoba
13	Fundación Santa Isabel	NIT por verificar	Montería. Cra. 7 #62-40. Tel. 3205560868
14	Construyendo Ciudadanía	NIT por verificar	Montería. Cra. 17W #18-48. Tel. 3007571318
15	Fundación Social y Académica del Sinú	NIT por verificar	Montería. Cra. 9. Tel. 3103667729

2. Decreto 0287 de 2026 Contratación pública inclusiva para personas con discapacidad Sistema de preferencias para las personas con discapacidad en la contratación estatal.

El presente proceso de selección se encuentra sujeto a las acciones afirmativas de la Ley 1618 de 2013, la Ley 2069 de 2020 y su reglamentación mediante el Decreto 0287 de 2026. En consecuencia, la Entidad Estatal adoptará en el Pliego de Condiciones: 1) Un puntaje adicional del dos por ciento (2%) para los proponentes que acrediten las condiciones de empresa inclusiva o emprendimiento de personas con discapacidad.

E. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como: i) sondeos de mercado; ii) consulta de bases de datos especializadas; y iii) análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

El valor del contrato a celebrar es la suma de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($119.956.028)**. incluido IVA, impuestos, estampillas, tasas y demás vigentes al momento de la celebración del contrato.

PRESUPUESTO						
COSTOS DE PERSONAL						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR MENSUAL**	**DEDICACIÓN HOMBRE-MES**	**No. DE MESES**	**SUBTOTAL**
1	**PERSONAL PROFESIONAL**					
1.1	Coordinador general del proyecto: Profesional en administración de empresas, economía, y/o derecho con posgrado o maestria en dirección y gestión de proyectos; experiencia general Mínimo 5 años y 3 años de experiencia desde el posgrado y/o magister, contados a partir de la tarjeta profesional en el primer caso y de la expedición del diploma en el segundo caso.	1	$ 6.500.000,00	100%	1,50	$ 9.750.000,00
2	**PERSONAL TÉCNICO**					
2,1	Digitador rural (Técnico o tecnólogo en istemas y/o administrativo con Mínimo 1 año	1	$ 2.495.000,00	80%	1,50	$ 2.994.000,00

	de experiencia general, contados a partir del diploma.)					
2,2	Digitador rural (Técnico o tecnólogo en istemas y/o administrativo con Mínimo 1 año de experiencia general, contados a partir del diploma.)	1	$ 2.495.000,00	80%	1,50	$ 2.994.000,00
3	**PERSONAL AUXILIAR TECNICO**					
3,1	Encuestador urbano: Técnico o tecnólogo administrativo y/o del área social; Mínimo 1 año de experiencia general, contados a partir del diploma	4	$ 2.495.000,00	80%	1,50	$ 11.976.000,00
3,2	Encuestador rural: Técnico o tecnólogo administrativo y/o del área social; Mínimo 1 año de experiencia general, contados a partir del diploma	4	$ 2.495.000,00	80%	1,50	$ 11.976.000,00
				COSTOS DE PERSONAL=		39.690.000,00
				FACTOR MULTIPLICADOR=		1,94
				TOTAL COSTOS DE PERSONAL (CP)=		**$ 76.998.600,00**
4,COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**		**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**COSTO UNITARIO**	**SUBTOTAL**
4,1	Camisetas con cuellos bordados (Resolución 076 del 23 de febrero de 2026, Item 107)		UNIDAD	11	$ 65.000	$ 715.000
4,2	Gorras bordadas (Resolución 076 del 23 de febrero de 2023, Item 111)		UNIDAD	11	$ 37.000	$ 407.000
4,3	Roland con pendon incorporado con logo institucional y/o tema alusivo impresión a gran formato full color (Resolución 076 del 23 de febrero de 2026, item 117)		UNIDAD	2	$ 350.000	$ 700.000
4,4	servicio de conectividad y comunicación para la captura de informacion en campo		MES	1,5	$ 808.267	$ 1.212.400
4,5	Servicio de alquiler de equipos tecnológicos y suministro de insumos de papelería requeridos para el desarrollo del proceso de caracterización, incluyendo tabletas para captura de información en campo, equipos de cómputo, impresora y demás elementos necesarios para la recolección, procesamiento y consolidación de la información.		UNIDAD/DIA	35	$ 295.000	$ 10.325.000
				OTROS COSTOS (0C)=		**13.359.400,00**
IMPUESTOS, ESTAMPILLAS Y GARANTÍAS						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**			**TASA**		**SUBTOTAL**
1	Estampilla pro adulto mayor			4,00%		$ 4.301.040,80
2	Estampilla procultura			0,50%		$ 537.630,10
3	Estampilla prouniversidad			2,00%		$ 2.150.520,40
4	Tasa prodeporte y recreación			2,50%		$ 2.688.150,50
5	estampilla justicia familiar			2,00%		$ 2.150.520,40
6	Garantías contractuales			0,56%		$ 602.145,71
				OTROS COSTOS (IE)=		**12.430.008,00**
SON :	**CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL VEINTIOCHO PESOS M/CTE**					
				TOTAL COSTOS (CT)=(CP)+(CE)+(OC)=		**90.358.000,00**
				IVA(19% DE CT)=		**17.168.020,00**
				VALOR TOTAL (CT)+(IE)+IVA=		**119.956.028,00**
						119.956.028,00

Por lo anterior, la Entidad considera que el valor estimado del contrato resulta razonable, adecuado

y suficiente para garantizar la ejecución integral de las actividades previstas, el cumplimiento de los productos esperados y el logro de los objetivos institucionales asociados al proceso de caracterización de la población víctima del conflicto armado del municipio de Planeta Rica.

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

Precios del mercado

La definición de los factores de verificación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector emitida por Colombia Compra Eficiente **Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, se procedió a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este.

Justificación para la definición de los precios de referencia

El valor estimado del presente contrato se determinó con base en el análisis de mercado realizado por la Entidad, teniendo en cuenta las necesidades técnicas, operativas y logísticas requeridas para la ejecución de la actividad denominada “Caracterización de la Población Víctima del Conflicto Armado del Municipio de Planeta Rica – Córdoba, zona urbana y rural”.

Para la estructuración del presupuesto oficial se tomaron como referencia los valores adoptados por el Municipio de Planeta Rica mediante la **Resolución No. 076 del 23 de febrero de 2026,** “Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de los contratos y convenios que suscriba el Municipio de Planeta Rica durante la vigencia 2026”, la cual contiene los precios de mercado para los diferentes bienes y servicios requeridos en la ejecución de proyectos institucionales, incluyendo logística, alimentación, transporte, publicidad, hidratación y demás componentes necesarios para el desarrollo de actividades en campo.

De igual manera, para la estimación de los costos asociados al talento humano requerido para la ejecución contractual, se tuvo en cuenta la **Resolución No. 003 de 2026**, mediante la cual se adopta la escala de honorarios para contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del Municipio de Planeta Rica, atendiendo el perfil académico y la experiencia requerida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En consecuencia, el presupuesto oficial corresponde a valores de referencia previamente establecidos por la Administración Municipal, soportados en estudios de mercado y adoptados mediante actos administrativos vigentes, garantizando el cumplimiento de los principios de economía, planeación, transparencia, responsabilidad y selección objetiva previstos en la normatividad contractual aplicable.

Definición del presupuesto oficial

El valor del contrato a celebrar es la suma de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($119.956.028)**. incluido IVA, impuestos, estampillas, tasas y demás vigentes al momento de la celebración del contrato.

Identificación de las modalidades de selección utilizadas por las Entidades para la adquisición de un bien o servicio

Se trata de un contrato de Consultoría, definido en el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, que preceptúa:

“*Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión*”

El presente proceso de selección se tramitará mediante la modalidad de concurso de méritos, teniendo en cuenta el objeto a contratar..

Los fundamentos jurídicos para optar por la modalidad de selección de concurso de mérito lo constituyen las siguientes disposiciones normativas:

Ley 1150 de 2007 en el artículo 2 que establece:

"ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

3. Concurso de méritos. Corresponde a Ia modalidad prevista para Ia selección de consultores o proyectos, en Ia que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación. En este último caso, Ia conformación de Ia lista de precalificados se hará mediante convocatoria pública, permitiéndose establecer listas limitadas de oferentes mediante resolución motivada, que se entenderá notificada en estrados a los interesados, en Ia audiencia pública de conformación de Ia lista, utilizando para el efecto, entre otros, criterios de experiencia, capacidad intelectual y de organización de los proponentes, según sea el caso.

2. El Decreto 1082 de 2015, que en su artículo 2.2.1.2.1.3.1. Dispone:

"Artículo 2.2.1.2.1.3.1. Procedencia del concurso de méritos. Las Entidades Estatales deben seleccionar sus contratistas a través del concurso de méritos para la prestación de servicios de consultoría de que trata el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y para los proyectos de arquitectura.

El procedimiento para la selección de proyectos de arquitectura es el establecido en los artículos 2.2.1.2.1.3.8 al 2.2.1.2.1.3.25 del presente decreto.

Identificación y justificación para la determinación de requisitos habilitantes y criterios diferenciales

Requisitos Habilitantes

Las Entidades Estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Los requisitos habilitantes que se contemplen deben tener una relación directa con el objeto del contrato, de suerte que su acreditación sea efectiva para demostrar que el proponente es idóneo para ejecutar el contrato. A su vez, los requisitos que se establezcan deben ser proporcionales a las condiciones del contrato, de tal manera que los mismos no establezcan condiciones más allá de las necesarias para verificar la idoneidad requerida de los proponentes respecto del objeto ofertado, ya que lo contrario limita la libre concurrencia. Para fijar estos requisitos la Entidad Estatal debe tener como parámetros: (i) el Riesgo del Proceso de Contratación; (ii) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (iii) el análisis del sector económico respectivo; y (iv) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial[2].

La capacidad financiera busca establecer condiciones mínimas en relación con la «salud financiera» de los proponentes, particularmente demostrar su aptitud para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato a través del análisis de su liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses. En ese sentido, la capacidad financiera que la entidad requiera para un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza, forma de pago, plazo, complejidad, riesgo y al valor del contrato. La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medirla, teniendo en cuenta que un oferente está bien organizado cuando es rentable.

[2] Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente – 2023, Código: CCE-EICP-MA-04 Versión: 03 del 29 de Septiembre de 2023.

La Alcaldía de Planeta Rica para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, tomó como base la información el portal de SECOP II, PACO - Portal Anticorrupción de Colombia, RUES - Registro Único Empresarial y Social, se tomó una muestra aleatoria del certificado de los indicadores de capacidad financiera y organizacional y de los RUP, publicados de las siguientes empresas idóneas del objeto que la entidad pretende adelantar.

En la siguiente tabla, se relacionan los correspondientes indicadores financieros por empresa, calculados por el promedio o media aritmética, mediana, media acotada, y valores mínimos; los cuales se tomaron como base para establecer los indicadores del actual proceso.

Fecha de Información Financiera	NIT	ENTIDAD	LIQUIDEZ (≥)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO % (≤)	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (≥)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) % (≥)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA) % (≥)
31/12/2025	812004917 - 2	AMBIELAB S.A.S.	9,55	46,00%	10,44	23,00%	12,00%
31/12/2025	830146499 - 1	MC ARQUITECTOS S A	5,11	43,00%	4,09	21,00%	12,00%
31/12/2025	900331710 - 6	GRUPO M&M CONSULTORIA S A S	3,87	31,00%	36,30	24,00%	16,00%
31/12/2025	899999063 - 3	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	4,32	48,00%	133,23	7,00%	3,00%
31/12/2025	890902922 - 6	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	1,67	13,00%	6,47	1,00%	1,00%
31/12/2025	901183827 - 7	ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS	6,09	9,00%	23,15	16,00%	14,00%
31/12/2025	901695456 - 5	GEOCROP SAS	263,02	5,00%	571,97	68,00%	64,00%
31/12/2025	901434488 - 1	JJC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	19,55	1,00%	0,00	9,00%	9,00%
31/12/2024	901665975	CONSULTORA CENTRAL S.A.S- BIC	1,41	70,00%	Indeterminado	45,00%	13,00%
31/12/2024	901485681	ANALYTICA MSE SAS BIC	4,47	46,00%	Indeterminado	38,00%	20,00%
31/12/2024	901359755	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DEL CARIBE S.A.S.	2,5	39,00%	0,00	39,00%	23,00%
31/12/2025	900345967 - 2	RM INGENIEROS S A S	6,17	24,00%	6,32	19,00%	14,00%
31/12/2024	901145450	INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES S.A.S.	11,21	8,00%	Indeterminado	40,00%	36,00%
31/12/2024	900904289	MSV - INGENIERIA & SERVICIOS - SAS.	21,88	27,00%	296,55	26,00%	19,00%
31/12/2024	824006265	GESTORES & CONSULTORES G&C LTDA	10,06	75,00%	Indeterminado	25,00%	6,00%
31/12/2024	900751724	INTEGRAMOS H&G S.A.S	2,47	35,00%	654,47	6,00%	3,00%
31/12/2024	901072968	RCMT_CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS	39,03	4,00%	130	12,00%	12,00%
31/12/2024	901370791	ANDINA DE CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES SAS	8,08	24,00%	Indeterminado	18,00%	14,00%
		MINIMO	1,41	75,00%	Indeterminado	1,00%	1,00%
		MAXIMO	263,02	1,00%	654,47	68,00%	64,00%
		PROMEDIO	23,36	30,44%	144,08	24,28%	16,17%
		MEDIANA	6,13	29,00%	23,15	22,00%	13,50%
		DESVIACIÓN ESTANDAR	60,54	21,92%	225,51	16,63%	14,47%
		LIM I	-158,25	-35%	-532,47	-26%	-27%
		LIM S	204,97	96,21%	820,62	74,18%	59,57%
		MEDIA ACOTADA	6,89	29,10%	Indeterminado	22,20%	13,50%
		Q1	3,98	10,00%	6,32	13,00%	9,75%
		Q3	10,9225	45,25%	133,23	35,00%	18,25%
		RIC	6,94	35,25%	126,91	22,00%	8,50%
		LIM I	-6,43	-42,88%	-184,05	-20,00%	-3,00%
		LIM S	21,33	98,13%	323,60	68,00%	31,00%

En la siguiente tabla, se relacionan los correspondientes indicadores financieros por empresa, calculados por el promedio o media aritmética, mediana, media acotada, y valores mínimos; los

cuales se tomaron como base para establecer los indicadores del actual proceso.

Sin perjuicio de lo anterior, y atendiendo el objeto, especialmente el valor de la cuantía del proceso que pretende la Entidad Contratar, el cual debe salvaguardar, La Alcaldía de Planeta Rica considera que los índices financieros y de organización requeridos, son coherentes, consistentes, suficientes y objetivos respecto del objeto de contratación y su determinación se encuentran dentro de los promedios o mínimos establecidos para garantizar la correcta ejecución del objeto del contrato.

En matemáticas y estadística, **la media aritmética**, también llamada promedio o media, de un conjunto finito de números es el valor característico de una serie de datos cuantitativos, objeto de estudio que parte del principio de la esperanza matemática o valor esperado, se obtiene a partir de la suma de todos sus valores dividida entre el número de sumandos. Cuando el conjunto es una muestra aleatoria recibe el nombre de media muestral siendo uno de los principales estadísticos muéstrales.

Dados los n números $\{x_1, x_2, \ldots, x_n\}$, la **media aritmética** se define como:

$$\bar{x} = \frac{1}{n}\sum_{i=1}^{n} x_i = \frac{x_1 + x_2 + \cdots + x_n}{n}$$

La desviación estándar es la medida de dispersión más común, que indica qué tan dispersos están los datos con respecto a la media. ... El símbolo σ (sigma) se utiliza frecuentemente para representar la desviación estándar de una población, mientras que s se utiliza para representar la desviación estándar de una muestra.

La fórmula para la desviación estándar poblacional es:

$$\sigma = \sqrt{\frac{1}{N}\sum_{i=1}^{N}(x_i - \mu)^2}$$

donde N es el tamaño de la población y μ es la media aritmética de la población.

Mediana es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media.

La media acotada (o truncada) es una medida de tendencia central que calcula el promedio de un conjunto de datos tras eliminar un porcentaje definido de valores extremos (inferiores y superiores). Es ideal para reducir la influencia de valores atípicos (outliers) y obtener un promedio más representativo de la tendencia central.

Mínimo El mínimo es el valor de datos más pequeño en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Máximo El máximo es el valor de datos más grande en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

El percentil 25 Un percentil es una medida estadística que indica el valor por debajo del cual se encuentra un determinado porcentaje de observaciones en un conjunto de datos. El percentil 25, también se conoce como el primer cuartil $Q1$.
El percentil 75 Un percentil es una medida estadística que indica el valor por debajo del cual se encuentra un determinado porcentaje de observaciones en un conjunto de datos. El percentil 75, también se conoce como el tercer cuartil $Q3$.

Siguiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, **la Alcaldía de**

Planeta Rica fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de capacidad financiera y Organizacional de **El percentil 25** de los datos de las empresas seleccionadas.

Índice De Liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, Condición: Sí el índice de liquidez (L) es **Mayor o igual (≥ 3,98)** la propuesta se calificará HABILITADA.

Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, El Índice de Endeudamiento deberá ser **menor o igual (≤ 10,00 %)** para que su propuesta sea calificada como HABILITADA.

Razón De Cobertura De Intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, El resultado deberá **mayor o igual a (≥ 6,32 o indeterminado)** veces para que su propuesta sea calificada como HABILITADO. Para el caso que el indicador "Razón de Cobertura de Intereses", arroje como resultado "indeterminado", será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta "gastos de intereses" sea valor cero (0).

Rentabilidad Sobre Patrimonio

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, La Rentabilidad sobre el patrimonio expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual (≥ 13,00 %)**

Rentabilidad Sobre Activos

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, La Rentabilidad sobre activos expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual (≥ 9,75 %)**

Se considera que el oferente cumple con la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o Mayor (≥) 3,98
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o Menor (≤) 10,00 %
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Igual o Mayor (≥) 6,32 veces ó indeterminado
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o Mayor (≥) 13,00%
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo	Igual o Mayor (≥) 9,75 %

Debe tenerse en cuenta que por no existir una norma que amplié a la vigencia 2024 las medidas adoptadas en los Decretos 399 y 579 de 2021 y Decreto 1041 de 2022, aquellas personas que partir del 1° de enero de 2024 realicen la inscripción o renovación del Registro Único de Proponentes solo podrán reportar ante las Cámaras de Comercio la información contable y los estados financieros del último año fiscal. Asimismo, es menester precisar que los proponentes que a la fecha no hayan realizado la respectiva actualización podrán acreditar la capacidad financiera dentro de un Proceso de Contratación con el RUP vigente, teniendo en cuenta que allí también reposa la información correspondiente al último año fiscal.

Capacidad Financiera

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales y bajo las condiciones señaladas en el numeral 5.4:

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

El Proponente que demuestre la condición de MiPymes domiciliada en Colombia probará la capacidad financiera de acuerdo con los indicadores señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales. El Proponente acreditará la condición de MiPymes con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Capacidad Organizacional

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 2- Indicadores financieros y organizacionales:

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

Si el Proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que demuestre la condición de MiPymes domiciliada en Colombia acreditará la capacidad organizacional de acuerdo con los indicadores señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales. El Proponente probará la condición de MiPymes con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

<u>Criterios Diferenciales</u>

La normativa del sistema de compra pública contempla la posibilidad de que las Entidades Estatales incluyan dentro de los Procesos de Contratación requisitos habilitantes diferenciales en

favor de MiPymes al igual que de los emprendimientos y empresas de mujeres y para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad. Los requisitos habilitantes diferenciales deben fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, en consideración a las obligaciones y alcance del contrato. Esto garantizando que MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres y para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, se beneficien con el establecimiento de condiciones más exigentes para los proponentes que concurran al procedimiento de selección y no ostenten las referidas calidades.

Las condiciones habilitantes diferenciales que se establezcan deben estar relacionadas con alguno de los siguientes aspectos:

Tiempo de experiencia.

Número de contratos para la acreditación de la experiencia

Índices de capacidad financiera

Índices de capacidad organizacional

Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres y para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

Determinación de criterios diferenciales emprendimientos y empresas de mujeres.

Según lo establecido en el decreto No. 1860 de 2021 en su **Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.** En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos. **Índices de Capacidad Financiera e Índices de Capacidad Organizacional.**

Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 0.00
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 85%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 0.50
Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio x100	Mayor o igual a 0%
Rentabilidad de Activo	Utilidad Operacional / Activo x 100	Mayor o igual a 0%

Determinación de criterios diferenciales para MiPymes.

Según lo establecido en el decreto No. 1860 de 2021 en su **Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas.** De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitan tes diferencia/es relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos: **Índices de Capacidad Financiera e Índices de Capacidad Organizacional.**

Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 0.00
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 80%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 0.60
Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio x100	Mayor o igual a 0%
Rentabilidad de Activo	Utilidad Operacional / Activo x 100	Mayor o igual a 0%

Determinación de criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

Según lo establecido en el decreto No. 1860 de 2021 en su **Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad en el sistema de compras públicas.** De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos **para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad**. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitan tes diferencia/es relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos: **Índices de Capacidad Financiera e Índices de Capacidad Organizacional.**

Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 0.00
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 90%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 0.20
Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio x100	Mayor o igual a 0%
Rentabilidad de Activo	Utilidad Operacional / Activo x 100	Mayor o igual a 0%

Consideraciones para asignación de puntaje para la promoción de la industria nacional.

En la etapa de planeación, se debe identificar el objeto contractual y determinar si el mismo corresponde a un bien y/o servicio, o varios de estos; también identificar los bienes y/o servicios a puntuar en el proceso de contratación; además las condiciones de incorporación de bienes y/o servicios nacionales o extranjeros; y finalmente la forma en la cual verificarán la nacionalidad de los bienes y/o servicios. Lo anterior, toda vez que una buena identificación del objeto contractual permite una buena definición de los puntajes a incluir para la promoción a la industria nacional. La Entidad Estatal en el análisis del sector debe identificar los bienes nacionales relevantes del proceso de contratación, pues el uso de estos por parte del proponente es uno de los criterios que permiten establecer si el bien o servicio puede calificarse como nacional. Así mismo, debe analizar la vinculación del porcentaje mínimo de personal colombiano, según el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021, que desarrolla lo establecido en la Ley 816 de 2003, para definir los bienes colombianos relevantes.

Para el objeto en mención teniendo en cuenta la revisión del presupuesto oficial este no se encuentra conformado por Bienes Nacionales Relevantes, por lo que la Entidad prescinde de otorgar puntaje por este factor y deberá para efectos de la acreditación de los Servicios Nacionales otorgarlo por la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos; vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano exigido, que nunca será inferior a 40% para el cumplimiento del contrato.

Consideraciones en la compra de alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario

Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de

economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que demanden de forma directa o a través de interpuesta persona, alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, deberán cumplir con las disposiciones que establece la Ley 2046 de 2020, sobre porcentaje mínimo de compra y puntajes adicionales a requerir en este tipo de procesos. Igualmente, según les aplique, deberán establecer lo referente a puntajes adicionales (obligatorios y facultativos), así como requisitos adicionales, que establece el Decreto 248 de 2021 que reglamentó dicha Ley. **No es aplicable para el presente proceso, no hay compra de alimentos de producción agrícola.**

Consideraciones para la determinación de criterios ambientales y sociales

Las compras públicas sostenibles y socialmente responsables implican un proceso mediante el cual las entidades estatales satisfacen sus necesidades de bienes, obras y servicios, al tiempo que contribuyen a la protección del medio ambiente, la reducción del consumo de recursos no renovables, la inclusión y la justicia social. Esto incluye la consideración activa de criterios que promuevan la equidad de género, la inclusión de poblaciones vulnerables, y el fomento de la economía popular y solidaria, asegurando que los beneficios de la contratación pública se distribuyan de manera más equitativa. Para determinar criterios ambientales y sociales en Colombia se debe considerar el cumplimiento de la normativa legal ambiental, la Norma Básica de Edificación, el uso eficiente y sostenible de recursos (energía, agua, materiales), la gestión de impactos (polvo, ruido, residuos), la reducción de emisiones, la elección de materiales eco-amigables y la mejora del bienestar de los ocupantes, además de asegurar beneficios sociales y económicos para la comunidad.

La Alcaldía de Planeta Rica debe adjudicar el Proceso de Contratación al proponente que cumpla con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso y que ofrezca el mejor valor por el dinero de la oferta económica. Teniendo en cuenta lo anterior, se podrán incluir dentro en las especificaciones técnicas exigidas para estos procesos de selección, aspectos ambientales y sociales vinculados al objeto del contrato, garantizando no solo la selección de la oferta económica de menor valor.

Determinación de criterios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (Ley 2069 de 2020)

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de **caracterización integral de la población víctima del conflicto armado, con el fin de identificar sus condiciones socioeconómicas, necesidades prioritarias y dinámicas territoriales**, este **requiere** la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, dado que este presupuesto será utilizado en un porcentaje del 63% en la **Prestación de Servicios Profesionales**, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que **es pertinente y necesario** la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

Incentivos para fortalecer la inserción laboral para jóvenes (Ley 2119 de 2021).

El parágrafo primero del artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, apunta a que, en los procesos adelantados por las entidades públicas a través de sus diferentes modalidades de contratación pública contempladas en la Ley, incluyan en los contratos cláusulas orientadas a promover la participación laboral o contractual de jóvenes entre 18 y 28 años. Para lo anterior será imprescindible adelantar estudios de sector “que permitan identificar los perfiles de los jóvenes que

se vincularán en la etapa contractual, de conformidad con el objeto de la contratación, incluyendo sus requisitos mininos de formación profesional o técnica. Dicho estudio, deberá ser publicado dentro de los estudios previos que harén parte del respectivo proceso de selección.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	**PERSONAL PROFESIONAL**	
1.1	Coordinador general del proyecto: Profesional en administración de empresas, economía, y/o derecho con posgrado o maestria en dirección y gestión de proyectos; experiencia general Mínimo 5 años y 3 años de experiencia desde el posgrado y/o magister, contados a partir de la tarjeta profesional en el primer caso y de la expedición del diploma en el segundo caso.	1
2	**PERSONAL TÉCNICO**	
2,1	Digitador rural (Técnico o tecnólogo en istemas y/o administrativo con Mínimo 1 año de experiencia general, contados a partir del diploma.)	1
2,2	Digitador rural (Técnico o tecnólogo en istemas y/o administrativo con Mínimo 1 año de experiencia general, contados a partir del diploma.)	1
3	**PERSONAL AUXILIAR TECNICO**	
3,1	Encuestador urbano: Técnico o tecnólogo administrativo y/o del área social; Mínimo 1 año de experiencia general, contados a partir del diploma	4
3,2	Encuestador rural: Técnico o tecnólogo administrativo y/o del área social; Mínimo 1 año de experiencia general, contados a partir del diploma	4
	TOTAL	**11**

Una vez se suscriba el respectivo contrato, el contratista deberá vincular, laboral o contractualmente a dicha población de forma inmediata y durante toda la ejecución del contrato estatal. En ningún caso, el porcentaje de jóvenes vinculados no podrá ser inferior al 8% del total del personal que requiere el contratista para la ejecución contractual. ***Para el siguiente proceso el 8% del personal a vincular de 18 a 28 años de edad es uno (1) personas. Dándole cumplimento a Ley 2119 de 2021.***

Teniendo en cuenta que el Valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección no es superior al umbral establecido de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000), es decir:

En reciente comunicación, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo anunció el valor en pesos del umbral para que los procesos de contratación puedan ser susceptibles de ser limitados a MiPymes en 2026, así: COP: $511.708.497.

En este sentido, este monto deberá ser tenido en cuenta por las entidades estatales cuando se pretenda limitar un proceso de selección a MiPymes colombianas, lo cual procederá siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, es decir, que el valor del proceso sea menor a US$125.000 (COP $511.708.497)

UMBRAL DE MIPYMES
Umbral PYMES US$ 125.000
Umbral PYMES en pesos $511.708.497, vigencia año 2026.

Valor del presupuesto oficial del proceso: **$119.956.028**

El presente proceso de selección **es susceptible** para ser limitado a MIPYMES por la cuantía.

Consulta de Registro Nacional de Jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF.

Luego de realizada la consulta se tiene que se encuentra disponible a la fecha el registro nacional de jóvenes egresados del sistema de protección ICBF, la anterior consulta se realiza de conformidad con los artículos 13 y 32 de la ley 2479 de 2025 por medio de la cual se crea el

Programa Nacional de Acompañamiento Integral al Egresado del Sistema de Protección del ICBF, se fortalece la oferta estatal, las redes de apoyo y se orientan acciones en procura de su desarrollo integral - Ley hijos del Estado.

#	NUMERO DE ORDEN DE REGISTRO EN FORMS PUBLICADO EN PAGINA WEB ICBF	Cedula Ciudadanía
1	1	1007618440
2	2	1007899250
3	3	1090426769
4	4	1002343681
5	5	1002805277
6	6	1007158720
7	7	1088355272
8	8	1146437937
9	9	1007267535
10	10	1110530465
11	11	1103672145
12	13	1221967632
13	14	1024581058
14	15	1124014874
15	16	1109544149
16	17	1006023481
17	18	1002939136
18	19	1082893359
19	20	1061782866
20	22	1090480410
21	23	1110521271
22	24	1061790273
23	25	1098637722
24	26	1093142108
25	27	1053838276
26	28	1118556455
27	29	1075264703
28	30	1015464584
29	31	1096253848
30	32	1049636070
31	33	1007341154
32	34	1152707193
33	35	1121921353
34	36	1070623254
35	37	1061800992
36	38	1002958579
37	39	1057589397
38	40	1117547760
39	41	1058969193
40	42	1110533533
41	43	1001882082
42	44	1000597012
43	45	1216719407
44	46	1007228069
45	47	1106364137
46	48	1007228098
47	49	1022953390

49	51	1061783097
50	52	1122401992
51	54	1052388075
52	55	1007458706
53	57	1214714939
54	58	1006995393
55	59	1007504857
56	60	1124020863
57	61	1109383008
58	62	1067900316
59	63	1058974254
60	64	1090410091
61	65	1193252993
62	66	1110484269
63	67	1121883960
64	68	1110526602
65	70	1003103984
66	71	1006166141
67	72	1005182274
68	73	1003215817
69	74	1110533187
70	75	1121927650
71	76	1193440722
72	77	1115790944
73	78	1127722009
74	79	1110518299
75	80	1001035981
76	81	1095826774
77	82	1085314612
78	83	1057598828
79	84	1095796996
80	86	1110479607
81	87	93238498
82	88	1014299145
83	89	74348340
84	90	1053815556
85	91	1085314611
86	92	1061713005
87	93	1088009015
88	94	1075670545
89	96	53054064
90	97	1057756626
91	99	1005784046
92	100	1102848579
93	101	1121218881
94	104	1117524142
95	106	1088307986
96	107	1113688363
97	109	1004699692
98	111	1006463477
99	112	1061799904
100	113	1075666769

ALEJANDRO NICOLÁS SALAZAR NARVAEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
PLANETA RICA-CORDOBA.